

**Sumario**  
**Circular N° 44/13**

**Aprobación** del Diario de Sesión N° 174.-

**RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

**Se recibe en Sala** a la Ingeniera Química Isabel Vivas y a la Licenciada Analía Gil, quienes expondrán sobre las actividades y proyectos que vienen desarrollando en el marco del **Programa Jóvenes Emprendedores de UTU.-**

**RÉGIMEN ORDINARIO DE SESIÓN**

**Media Hora Previa**

**Edil Fermín de los Santos:** motivos de desbordes en el tránsito de Maldonado.-

**Edil Roberto Airaldi:** lineamientos del régimen vigente de descentralización en Uruguay.-

**Edil Nátaly Olivera:** sus consideraciones sobre el II Congreso Nacional de Educación, Maestra Reina Reyes.-

## Exposiciones de los Partidos Políticos

**Partido Nacional - Edil Darwin Correa:** cedulones de desalojo enviados a habitantes de Bo. Cerro Pelado por parte de la IDM.-

**Partido Colorado - Edil Ma. del Rosario Borges:** riesgo sanitario en viviendas municipales Kennedy; falta de señalización e higiene en calles de distintos barrios de nuestra ciudad; referencia a horas de exposición al sol en cartelería de playas del Departamento.-

**Partido Frente Amplio - Edil Juan Shabán:** candidatura del Dr. Tabaré Vázquez y sus consecuencias.-

## Exposiciones

**Edil Pablo Gallo:** “La Intendencia Departamental de Maldonado y las oportunidades laborales”.-

## Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

**Aprobación** de los Boletines Nos. 35/13 y 36/13.-

## Asuntos Entrados

**Diligenciamiento** de las notas y expedientes, así como planteamientos de los señores Ediles en la presente Sesión.-

[Edil Francisco Sanabria: llamado a Sala del Sr. Intendente Departamental.-](#)

## Asuntos Varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los expedientes 537/13, 207/13, 617/12 y 421/13; expediente 070/2/07 vuelto a Comisión.- (cea)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 175.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:34 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 12 de noviembre de 2013.-

Concurren a Sala los Ediles titulares María Cruz, Diego Astiazarán, Andrés de León, Efraín Acuña, José L. Noguera, Daniel Ancheta, Fermín de los Santos, Fernando Velázquez, Daniel Rodríguez y los Ediles suplentes, María C. Rodríguez, Belén Pereira, Washington Martínez, Juan Shabán, Daniel de Santis, Juan Sastre, Flavio Maffoni, Guillermo Ipharraguerre, Carlos Stajano, Gerardo Rótulo, Cintia Braga y Nelson Balladares.- Con licencia anual: Liliana Berna, Ma. F. Chávez. Con Licencia Médica Liliana Capece y Juan C. Ramos.- Preside el acto: María Cruz. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 21:34 minutos, damos comienzo a la Sesión del día de hoy.-

(Se retira el Edil Fermín de los Santos e ingresa el Edil Flavio Maffoni).-

Votamos el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 174.-**

SE VOTA: 19 en 20, afirmativo.-

Votamos pasar a **Régimen de Comisión General** y un cuarto intermedio de dos minutos para que entren los invitados.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.-

(Siendo la hora 21:34 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:35 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles Diego Astiazarán, Andrés de León, Efraín Acuña, José L. Noguera, Daniel Ancheta, Fernando Velázquez, Daniel el Rodríguez

,  
Eduardo Elinger

, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes, María C. Rodríguez, Belén Pereira, Washington Martínez, Juan Shabán, Daniel de Santis, Juan Sastre, Flavio Maffoni, Guillermo Ipharraguerre, Carlos Stajano, Gerardo Rótulo, Cintia Braga y Nelson Balladares).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos al **NUMERAL II) SE RECIBE EN SALA a la Ingeniera Química Isabel Vives y a la Licenciada Analía Gil, quienes expondrán sobre las actividades y proyectos que vienen desarrollando en el marco del programa de Jóvenes Emprendedores de UTU.-**

Le damos la bienvenida a la Ingeniera Química Isabel Vives -quien se encuentra a mi izquierda-, a la Licenciada Analía Gil y a la Profesora Marianela Tafernaberry.-

Tiene la palabra la Ingeniera Química Isabel Vives.-

**SEÑORA VIVES.-** Buenas noches, les agradecemos mucho la oportunidad de acompañarles.-

En este momento deseamos presentarles una actividad que está desarrollando la Universidad del Trabajo del Uruguay en todo el país, y en particular en Maldonado, para promover la

participación de los jóvenes egresados en actividades vinculadas al desarrollo local, vinculadas a la posibilidad de que, a partir de su preparación en las distintas disciplinas y especialidades en las que se forman, tengan idea de cuáles pueden ser las necesidades que requiere el entorno y, en ese sentido, ofrecer oportunidades.-

Nos vamos a disculpar porque, debido a razones de agenda y a las múltiples actividades que estamos llevando adelante, vamos a exponerles estas ideas y luego nos vamos a tener que retirar. De todas formas vamos a quedar atentos para ampliar la información o participar con ustedes, porque en cada uno de los departamentos donde llevamos adelante estas actividades, la participación de la Junta Departamental y de la Intendencia ha sido clave para brindar apoyo tanto en lo que tiene que ver con actividades de capacitación, como con encuentros con empresarios y con pequeñas empresas, de manera de que los jóvenes vayan tomando idea acerca de cuál es la realidad de su entorno y qué oportunidades se les pueden brindar para llevar adelante emprendimientos de producción o de prestación de servicios.-

La presentación va a ser muy rápida, sencillamente es para ordenar estas ideas y mostrarles cuáles son los pasos que deben llevar adelante los jóvenes para presentar estas propuestas. En general trabajamos con jóvenes que están en los últimos años de su formación.-

El programa les ofrece la posibilidad, a partir de que se encuentren a sí mismos y se desarrollen como emprendedores, de contar con apoyo tanto financiero como técnico, que acompañe a estos emprendimientos.-

Este programa nació en el año 2009 con un acuerdo entre la UTU y la Corporación Nacional para el Desarrollo, y hoy en día cuenta con importantes aportes de la Dirección Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas, del Instituto Nacional de Colonización, del Ministerio de Turismo y de varias Intendencias de los departamentos en donde se han presentado proyectos sustentables.- (a.t.)

Hoy en día tenemos, por ejemplo, que en el Departamento de Artigas, se han desarrollado importantes ideas de desarrollo turístico -y justamente me acompaña la Profesora Marianela Tafernaberry- que hacen, de pronto, que Maldonado tenga un interés muy particular por el peso que tiene esta industria en esta región.-

Pero también tenemos desarrollos agrarios y desarrollos en el área de gastronomía -rotiserías para celíacos, que son muy conocidas aquí en Maldonado por la prestación de este servicio en el Departamento de Lavalleja-, hay ejemplos de vuelos no tripulados para la generación de controles y procedimientos contra incendios o en cuanto a calidad de suelos, así como hay desarrollos apícolas. En fin, es muy variada la posibilidad de desarrollar distintas oportunidades.-

En ese sentido el apoyo de la Junta y de la Intendencia -que nosotros deseáramos poder concretar en alguna circunstancia, para poder hablar de proyectos concretos- sería acercar a estos jóvenes a las diversas líneas de desarrollo que tiene la región y contar con ellos para llevar adelante estas oportunidades.-

Lo que vemos aquí es parte de las actividades de capacitación. Todos los años realizamos talleres de elaboración de planes de negocios en todos los departamentos, donde invitamos a los jóvenes a que asistan. En esas instancias ellos desarrollan sus ideas y bajan a tierra muchos datos con información concreta del entorno.-

Los proyectos que se presentan en nuestro programa se evalúan tanto desde el punto de vista técnico y financiero como desde el de la calidad de grupo, es decir, de las características de emprendedores que tengan los mismos. Como les decía, se les brinda la oportunidad de disponer de apoyo financiero, técnico y en tutorías.-

Aquí tienen una muestra -como les mencionaba- de una rotisería para celíacos que hay en Lavalleja.-

Aquí tenemos un joven que realizó su formación en el área de Bachillerato Agrario en San Carlos y comenzó un desarrollo de cría de ovinos de doble propósito en el Departamento de Lavalleja y la zona de Higuieritas, pero hoy está integrando un grupo de productores, manejando 570 hectáreas en base a un predio en el que se le dio la oportunidad de trabajar desde el Instituto Nacional de Colonización.-

Aquí tienen otro ejemplo de un joven que cría reproductores Corriedale, y allí está precisamente con uno de los ejemplares en la Feria Rural de este año, donde fue premiado en calidad de productor.-

Aquí podemos ver otro ejemplo de un apicultor -faltó la foto, pero pueden ver una abejita- que se propone elaborar polen, producto que no es de elaboración nacional sino que es totalmente importado.-

Entonces, tenemos la posibilidad de apoyar a todos estos jóvenes a partir de un grupo de trabajo. Entre quienes me acompañan está la Licenciada Analía Gil, ella está vinculada a Maldonado, reside aquí y es la encargada de llevar adelante el programa.-

Estos son los logos de las instituciones que les mencionaba recién, las que nos están acompañando.-

Los voy a dejar con la Profesora Marianela Tafernaberry. Ella coordina la Región Norte pero, además, es la referente del Área de Turismo. Como les decía, ha realizado algunas experiencias bien interesantes en Artigas, las que pudieron servir de base para desarrollos turísticos aquí en el Departamento de Maldonado.-

**SEÑORA TAFERNABERRY**.- Buenas noches, es un gusto estar aquí con ustedes.-

Yo venía un poco a contarles la experiencia del Programa Jóvenes Emprendedores en el Departamento de Artigas, y estar en el ámbito de la Junta me trae mucha satisfacción porque en Artigas -quería contarles-, a partir de que los jóvenes accedieron a la oportunidad de desarrollar un proyecto turístico en el año 2009, la Comisión de Cultura y Turismo de la Junta Departamental de Artigas en algún momento nos citó para que fuéramos a presentar esa iniciativa, y nosotros concurrimos. Dicha Comisión también tenía una idea de las potencialidades que les gustaría apoyar desde el ámbito de la Junta, y estaban viendo si se podían desarrollar a futuro por medio de su trabajo como Comisión.-

Desde ahí empezamos a trabajar con el apoyo de la Junta y de la Intendencia de Artigas. Ustedes saben que Artigas es un departamento de frontera, y a través de esa coordinación interinstitucional logramos también el apoyo de los Vereadores de la Municipalidad de Quaraí -la ciudad gemela con la que tenemos frontera- y también del Prefecto de Quaraí.-

(Se reproducen diapositivas).-

Ese es el Puente de la Concordia.- (m.r.c.)

Esos eran los objetivos de ese proyecto que les mencionaba: el desarrollo local, la jerarquización de la cultura rural y de frontera y ver los parajes fronterizos y los signos representativos de la cultura local.-

Entonces, como les decía, a partir del apoyo de la Cámara de Vereadores de Quaraí, en distintas oportunidades accedimos por ejemplo a que nos prestaran vehículos para llegar a esas zonas de los parajes rurales. Fue un apoyo muy grande, porque si bien el proyecto contaba con un fondo de U\$S 5.000, que es a lo que acceden a través del apoyo de las diferentes instituciones que están en la red de apoyo del programa Jóvenes Emprendedores, el trabajo fue de un año y medio, y el apoyo, tanto de la Junta Departamental de Artigas como de la Intendencia y de las instituciones de Quaraí, fue muy importante para llegar a todos los lugares, algunos de los que a veces no eran de fácil acceso y se necesitaban coordinaciones y permisos para acceder.-

Ahí estamos visitando una estancia turística en las afueras, en el medio rural de Quaraí; también visitamos predios rurales. Ahí los estudiantes pudieron ver cuál es la producción de la zona y cómo esto se podía reflejar, de repente, en actividades turísticas. También las tradiciones, las fiestas, las costumbres, y cómo trabajar eso incluyéndolos en itinerarios turísticos, porque la parte cultural y la parte de turismo de naturaleza es bien importante y a la hora de desarrollar productos turísticos no debemos trabajar solo con un producto, no sería lo ideal. Yo sé que acá se trabaja muy bien con el producto sol y playa, pero también hay que apostar a desarrollar productos como itinerarios culturales, itinerarios de naturaleza, y a través del contacto del poder público con las instituciones educativas, trabajando en conjunto, se puede complementar esta oferta.-

Esa instancia que ustedes están viendo ahí fue una reunión en la Escuela Técnica, en la que están la Intendenta, los Directores de la Intendencia de Artigas y también los Ediles. Siempre estuvieron acompañando en diferentes instancias.-



Y ahí estamos en la Cámara de Vereadores de Quaraí.-

Entonces, lo que queríamos decir es que es muy importante contar con el apoyo, tanto de la Junta como de la Intendencia, para potenciar la investigación y también la acción de poder llevar a cabo esos emprendimientos por jóvenes que recién egresan y que desde esa juventud están apoyando al desarrollo local de los lugares donde residen.-

Era eso lo que les quería plantear y agradecerles la oportunidad de estar por aquí. No sé si tienen alguna pregunta...

Muchas gracias.-

(Aplausos).-

(Durante estas alocuciones se retiran los Ediles Daniel Ancheta, Juan Sastre, Daniel Rodríguez, Gerardo Rótulo, Nelson Balladares e ingresan los Ediles Alba Clavijo, Oribe Machado, Graciela Caitano, Darwin Correa, Santiago Clavijo, Gustavo Patrón, Héctor Plada, Elisabeth Arrieta, Francisco Sanabria; alternan banca los Ediles Fermín de los Santos y Sebastián Silvera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Alguien quiere hacer alguna pregunta?

La Ingeniera quería decir...

SEÑORA VIVES.- Sí, quería aclararles que hemos dejado una información impresa a cada bancada, donde tienen un tríptico que explica en qué consiste el Programa Jóvenes Emprendedores, qué oportunidades se les dan a los jóvenes para incorporarse a él. También tienen un tríptico que fue elaborado por el proyecto que Marianela les estaba comentando, que es un trabajo que refleja todas las oportunidades de destacar los valores culturales, materiales e inmateriales de la zona, y que hoy en día está incorporado en la Página del Ministerio de

Turismo como información válida para esa región.-

Así que otra vez muchas gracias por escucharnos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros, en nombre de la Junta, queremos agradecerles. Pedimos disculpas porque la Profesora se tiene que marchar a Artigas dentro de diez minutos, por eso se hizo tan rápido, porque se nos hizo un poco complicado para empezar en hora. Les pedimos disculpas y muchísimas gracias por la información.-

SEÑORA VIVES.- Gracias a ustedes.-

SEÑORA TAFERNABERRY.- Buenas noches.-

SEÑORA GIL.- Buenas noches.- (k.f.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos cuarto intermedio de cinco minutos.-

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

(Siendo la hora 21:50 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:08 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Efraín Acuña, José L. Noguera, Fermín de los Santos, Elisabeth Arrieta, Eduardo Elinger

, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes, María C. Rodríguez, Nátaly Olivera, Cristina Pérez, Sergio Casanova Berna, Walter Urrutia, Washington Martínez, Juan Shabán, Graciela Caitano, Leonardo Delgado, Daniel de Santis, Leonardo Corujo, Daniel Montenelli, Gustavo Patrón, Héctor Plada, Carlos Stajano, Luis Artola, Darwin Correa, Cintia Braga y Nelson Balladares).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número votamos la vuelta al **Régimen Ordinario de Sesión** .-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Pasamos al **NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.**-

Tiene la palabra el señor Edil Fermín de los Santos.-

**SEÑOR DE LOS SANTOS.**- Muchas gracias, señora Presidenta.-

Hoy nos vamos a referir a un tema que han tratado todas las bancadas, todos los compañeros, y a todos nos mueve la misma intención, y es la preocupación por tratar de buscarle una solución a algo que ya pasa a ser una pandemia.-

Y como hice en la exposición anterior, quiero que, a través de los medios, la población de Maldonado entienda la preocupación de todo el Cuerpo y de todos los Ediles de esta Junta Departamental por el tema del **tránsito.**-

Voy a leer algunos apuntes que quiero dar a conocer.-

Como decía, el tema del tránsito es uno de los más comentados y respecto del cual casi todos tenemos una opinión para brindar.-

Se dice que hay pocos inspectores, controles insuficientes, que se necesita una cebra allá o un lomo de burro en aquella esquina.-

Sin embargo, hay por lo menos tres elementos que no siempre se tienen en cuenta en su debida dimensión. El primero es el **crecimiento de la población**, el segundo es el vertiginoso **aumento del parque automotor** y el tercero son los enormes **cambios culturales** producidos en la sociedad.-

Maldonado tiene alrededor de 165.000 habitantes, de los que casi el 40% -el 38,9%, para ser más exactos- nació fuera del departamento.-

Mucha gente, hombres y mujeres que han hecho de este lugar su lugar, que vienen con sus costumbres, con sus hábitos de su lugar de origen, con la costumbre de sus lugares más tranquilos y menos poblados, conocidos desde siempre, llegan a una ciudad donde todo es distinto y requieren, también, de un tiempo de adaptación que a veces no se tiene.-

Así lo expresaba el Director de Tránsito Máximo Oleurre y decía: “Mucha gente que ahora vive en Maldonado mantiene la cultura de circulación y de tránsito de los lugares de donde proviene. Viene de ciudades donde ni el parque automotor es el que tenemos acá ni tal vez el respeto por las reglas de tránsito en esos lugares sea el mismo que se exige acá”.-

El segundo factor al que hacíamos referencia es el vertiginoso crecimiento del parque automotor.-

Entre el año 2005 y 2012 el crecimiento fue de un 147% y hoy la relación es de 1,3 vehículos por habitante, lo que nos da más de 120.000 vehículos que están en este momento en nuestra ciudad.-

En el primer trimestre del 2008 se empadronaron 4.000 motos nuevas y hoy hay 110.000 motos empadronadas. Repito: hay 110.000 motos empadronadas en este momento; todo eso es producto, sin duda, de la mejora en la calidad de vida de amplios sectores de la población como consecuencia del aumento de la oferta laboral y de la mejora salarial.-

En los últimos siete años se habilitó la construcción de más de 3:000.000 de metros cuadrados y trabajaron más de 20.000 personas en el sector.-

Esto obliga a la Administración a invertir en instalaciones y equipamiento, a dictar nuevas reglamentaciones y a hacer docencia y difusión del tránsito. Es así que para el Período 2013 - 2014, en lo relativo a inversiones, corresponde indicar la instalación de 6 semáforos en un plan de 18 cruces, 19 cámaras que están en proceso de instalación y prueba para controles automáticos de velocidad y respeto a los semáforos.-

Se realizaron ya 3 recanalizaciones en cruces del centro de Maldonado de un programa de 30 ya licitados. Se instalarán 1.000 carteles de nomenclatura, los que ya están licitados y en plan de comienzo de colocación.-

En cuanto a equipamiento se ha licitado la compra de una segunda máquina de pintura para señalización, adquisición de espirómetros y decibelímetros; se encuentra en curso de licitación la renovación de motos. Y respecto a las nuevas reglamentaciones se delimitó una zona de estacionamiento regulado en el centro de Maldonado, se reguló la circulación de camiones de gran porte en Maldonado para todo el año y en temporada para otras zonas de la faja costera, se dictó la reglamentación de sanciones por espirometría conforme a la Ley N° 18.191.- (cg)

Al mismo tiempo que se invierte y se dicta una nueva normativa, debe trabajarse en la educación en el tránsito y es así que se formó el primer grupo...

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles, Sergio Casanova Berna, Graciela Caitano, Luis Artola, Eduardo Elinger e ingresaron los Ediles Roberto Airaldi, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Daniel Tejera, Pablo Gallo y Francisco Sanabria).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: 27 en 28.-

Puede continuar.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias compañeras y compañeros.-

Se formó el primer grupo, decía, de 11 personas de instructores vecinales de tránsito en La Capuera.-

Se mantiene el programa de todos los escolares en el tránsito, programa anual por el cual todos los niños y niñas de 3er. año escolar de todas las escuelas del departamento, aproximadamente 2.200 escolares, asisten a la Escuelita de tránsito.-

Se han generado Semanas del Peatón en dos liceos públicos, -el N° 1 y el N° 4- y en uno privado -el Woodside School.-

Debemos hacer mención también a las reformas que se han instrumentado en el transporte público con la renovación de la flota en todas las empresas que brindan el servicio, el control del precio del boleto -que en el Período anterior tuvo varias rebajas- y el subsidio por el boleto estudiantil y para personas mayores hasta de 38 años que estudian, lo que va dentro de un sistema que debe mejorar mucho todavía para aumentar su eficiencia y con ello su utilización por la población.-

El tercer aspecto al que nos referimos son los profundos cambios que se han ido produciendo en la sociedad. Todos vemos cómo las pautas culturales han ido cambiando, las formas de relacionamiento, la mayor intolerancia respecto del otro, la creciente agresividad y la apelación a la violencia verbal o física -lamentablemente tenemos hace uno o dos días un procesado porque tuvo un roce menor en una esquina de Maldonado y resultó que agredió a la otra

persona, o sea que eso corrobora ni más ni menos que con un ejemplo reciente lo que estoy diciendo- para enfrentar o resolver un conflicto.-

El irrespeto a las normas de tránsito, tanto para el propio cuidado como para el cuidado de otras personas que circulan por la ciudad... Todo hace que el problema sea mucho más complejo de lo que normalmente pensamos y requiere también cambios de nuestros propios comportamientos, como peatones y como conductores, porque nunca será suficiente lo que se haga desde los ámbitos gubernamentales.-

Es así que la inversión, el equipamiento necesario, la educación y las nuevas pautas de comportamiento, son todos elementos imprescindibles para una mejor convivencia ciudadana.-

Quiero que estas palabras por favor pasen, señora Presidenta, a los medios.-

(Se retiran los Ediles Efraín Acuña, Federico Casaretto y Cintia Braga; e Ingresan los Ediles Beatriz Jaurena y Nino Báez Ferraro).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, votamos los destinos que ha propuesto el señor Edil.-

SEÑOR BÁEZ.- ¿Puede ser que sus palabras lleguen al programa Maldonado TV, para que se haga eco de las mismas?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien, si el Edil acepta, votamos los destinos.-

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

(Se le concede la palabra al señor Edil Douglas Garrido, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Señor Edil Roberto Airaldi, tiene la palabra.-

**SEÑOR AIRALDI.-** Muchas gracias, señora Presidente.-

Recientemente el Ejecutivo Comunal, la Intendencia, organizó un Foro sobre descentralización. Junto con la Edila Arrieta fuimos partícipes del cierre del mismo y nos pareció interesante, luego de haber hecho un trabajo para presentar allí -con algunas reducciones por tema de tiempo y alguna modificación-, traerlo y plantearlo hoy en el seno del Plenario.-

Principales **lineamientos del régimen vigente de descentralización territorial en el Uruguay**, fijados en la Constitución de la República de 1967 con las enmiendas introducidas en la reforma del 96, para afrontar el estudio del desafío del tercer nivel de gobierno instaurado por la Ley N° 18.567 del 13 de setiembre de 2009.-

En tal sentido, hemos recorrido el camino necesario para la configuración y la creación de los Municipios, hemos analizado la materia departamental y la materia local o municipal, las atribuciones y cometidos de los Municipios, así como la integración de los Municipios con las figuras del Alcalde y de los Concejales. No hay duda del efecto multiplicador de la participación ciudadana que sirve para potenciar valores como la transparencia de la gestión administrativa, constituyéndose en los pilares para una exitosa gestión de los Municipios, junto con la debida y necesaria articulación, teniendo presente que en un mismo territorio pueden coexistir actividades de órganos de los tres niveles de administración: nacional, departamental y local, que tienen diversa competencia.-

Entendemos que en la clara y efectiva participación de la ciudadanía descansará el éxito de los Municipios junto con la transparencia y una adecuada y fina articulación entre los distintos niveles de la Administración constituyendo, a la vez -claro está-, el mayor desafío para los Gobiernos Departamentales: ser funcionales a las necesidades de la ciudadanía, ser proactivos en sus propuestas y proyectos y ser eficaces y eficientes en la resolución de los problemas y



dificultades que se planteen para evitar que el descrédito de los Municipios se convierta en el principal enemigo de la novedosa solución.- (dp)

Los procesos de participación ciudadana son cada vez más una demanda social y es responsabilidad de las administraciones públicas garantizarlos, al igual que es responsabilidad de los ciudadanos tomar un papel activo y, por lo tanto, participativo en este tipo de procesos.-

La participación ciudadana, la transparencia y la articulación son claves para el éxito de la gestión de los Gobiernos Municipales. La descentralización debe ser vista como un proceso de reforma del Estado compuesto por un conjunto de políticas públicas que transfieren responsabilidades, recursos y autoridad de los niveles más altos de gobierno a los más bajos. La instalación de los Municipios implica necesariamente pasar de la lógica de la demanda a la lógica de gobernar, lo que supone identificar y aprender a utilizar los mecanismos del nuevo contexto.-

Es necesario, entonces, considerar las tensiones existentes entre los diferentes niveles de gobierno, visualizar las imprescindibles complementaciones entre ellos.-

En lo que hace a las tensiones entre el Gobierno Departamental y Municipal es importante resaltar que se generarán tensiones adicionales a las existentes entre las estructuras centrales y las demandas y las percepciones de prioridades de los sectores locales.-

Es necesario identificar los riesgos de replicar en el relacionamiento con actores que ostentarán legitimidad electoral directa, mecanismos del tipo “orden y mando”, a los que lleva la lógica del funcionamiento anterior. Esto requiere la necesidad de lograr adecuados balances y equilibrios entre las perspectivas y las acciones de los diferentes niveles de gobierno y administración. Aparece como un desafío importante cómo lograr la coordinación y la complementación de la gestión entre niveles para que se logre la coherencia entre las acciones locales y las políticas departamentales.-

Otra fuente de conflicto desde el Gobierno Departamental es que se toman decisiones que no consideran las definiciones del Concejo Municipal. A este respecto los Alcaldes son electos directamente; tienen por lo tanto, legitimidad, no son como los Secretarios de Juntas Locales designados por el Intendente. Entonces, muchas veces se generan problemas porque desde el

Gobierno Departamental se pasa por encima de las resoluciones del Concejo Municipal.-

En nuestro departamento creemos que en los casos de Punta del Este, y más particularmente de Maldonado, se notaron algunos problemas en el manejo de las competencias, quizás por la costumbre de los Directores Generales de decidir sobre los territorios sin tener ninguna otra autoridad a quién consultar. En otra zona ya existía Junta Local, por lo tanto, había un Órgano de Gobierno, pero en el caso de Maldonado y Punta del Este, a los Directores -que además en casi todos los casos repetían, o sea que venían de cinco años manejando esos territorios- ahora les aparece un Organismo, incluso con la jerarquía de su carácter electivo...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta alocución se retiran los Ediles Nino Báez Ferraro, Gustavo Patrón, Daniel Montenelli; e ingresan los Ediles Cintia Braga, Flavio Maffoni, Iduar Techera.- Alterna banca la Edila Graciela Ferrari).-

UN SEÑOR EDIL.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR AIRALDI.- ...-muchas gracias, señores Ediles-, al cual no estaban acostumbrados a tener en cuenta, lo cual generó alguna conflictividad.-

En lo particular, y voy a volver a decirlo, creemos que hay mensajes políticos que a veces se

dan erróneamente. El organigrama de la Intendencia Departamental pone al señor Intendente e inmediatamente por debajo a todos los Concejos Municipales y a los Alcaldes y debajo a las Direcciones.-

Sin embargo, en esta Junta Departamental se cometió el error de asimilar el salario del Alcalde al de un Subdirector. No importa el monto, importa que en lugar de haber un sueldo de Alcalde el Alcalde cobra sueldo de Subdirector y esto es un mensaje que se puede entender como que es menos que un Director, lo cual entendemos debe ser corregido en el marco de las necesarias modificaciones que debemos hacerle al Decreto Departamental, adecuándonos a los cambios que se anuncian en la Ley N° 18.567.-

En ese sentido, señora Presidente, hay una serie de cambios que no vamos a tener tiempo de leer, salvo algunos, como por ejemplo que a partir de ahora el Numeral 2 va a quedar escrito como: “supervisar las oficinas de su dependencia y ejercer la potestad disciplinaria sobre los funcionarios dependientes del Municipio en el marco de la política de recursos humanos y de las disposiciones vigentes establecidas en el respectivo Gobierno Departamental”.-

En el Artículo 13, se modifica el Numeral 13: “emitir opinión preceptivamente sobre la pertinencia de los proyectos de desarrollo local referidos a su jurisdicción. Dicha opinión no será vinculante y el Gobierno Municipal dispondrá de un plazo de 45 días para emitirla.- (cea)

Poner en conocimiento del Gobierno Departamental los incumplimientos que pudieran constatarse respecto a la actuación de las diferentes dependencias departamentales en los temas de competencia municipal”.-

En el Artículo 14 se le agrega al Numeral 6 el siguiente párrafo: “Será responsabilidad del Gobierno Departamental garantizar los recursos materiales y humanos necesarios para su cumplimiento”.-

Entendemos que estas modificaciones son necesarias y que van en el sentido de fortalecer lo que consideramos el apellido de la ley: la participación ciudadana a través del empoderamiento cada vez mayor de los Municipios.-

No creemos en los atajos, acompañamos los procesos, pero la dirección debe ser más participación y más descentralización, lo que nos dará como resultado más democracia.-

Indudablemente, desde la mirada de izquierda -desde toda mirada de izquierda, y más profundamente cuando nos consideramos más de izquierda-, debe ser de mayor profundización de la democracia. El Uruguay no tiene 19 paisitos adentro, no es federal, pero mantiene una fuerte impronta de independencia en los Gobiernos Departamentales.-

Nosotros no proponemos ocho, nueve o diez departamentitos dentro de Maldonado, pero sí creemos que los Municipios deben gozar de amplios poderes y capacidades para dar respuesta a los temas directos de la población y no ser organismos dependientes de los Directores de turno de cada Administración.-

De la misma forma que los Ministros no están por encima de los Intendentes -qué disparate sería que cargos de confianza mandaran a cargos electos-, tampoco creemos que los Alcaldes y Concejos Municipales deban estar por debajo de los Directores, por el contrario, tienen otra calidad institucional. Y afortunadamente nuestro Intendente así lo dejó claro en el organigrama departamental de este Período de Gobierno.-

Muchas gracias, señora Presidente.-

Voy a pedir que las palabras vayan al señor Intendente, a todos los Directores Generales, a la Unidad de Descentralización, a la Comisión de Descentralización y a la prensa departamental y nacional.-

Muchas gracias.-

(Se retiran los Ediles Cristina Pérez y Leonardo Delgado e ingresan los Ediles Graciela Ferrari, Diego Astiazarán, Fernando Velásquez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Gallo.-

SEÑOR GALLO.- Si me permite el compañero Edil, quería agregar a las Alcaldías.-

SEÑOR AIRALDI.- Sí, a todos los Municipios; me lo decía la compañera Clavijo, también. Estamos de acuerdo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos los destinos, entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Continuamos.-

(Se le concede el uso de la palabra al señor Edil Carlos Gutiérrez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Tiene la palabra la señora Edila Nátaly Olivera.-

**SEÑORA OLIVERA.**- Gracias, señora Presidenta.-

Estamos llegando casi al fin de este año, y el mismo ha sido de cambios, de permanencias y movimientos en lo que tiene que ver con la **educación**.-

Ha sido una cuestión muy criticada, muy en boga últimamente, la discusión de qué es lo mejor que se puede hacer con la educación. Pues he aquí que en cuestión de educación se está llevando a cabo lo que es el **II Congreso Nacional de Educación**, denominado "**Maestra**

## Reina Reyes

" -con respecto a la formación docente, a docentes en general, etc.-, para saber qué es lo que se pretende para la educación a corto y largo plazo, y donde las partes que allí intervienen son sus actores, justamente.-

Pero esta actividad, independientemente de que se tiene a los profesionales del tema, también abrió sus puertas a diferentes sectores -se le podría llamar-: sindicatos, gremios estudiantiles, asambleas de la ANEP, central sindical, sector empresarial, partidos políticos y Congreso de Intendentes.-

Y me detengo en partidos políticos, principalmente, porque mucho se ha criticado el funcionamiento de la educación, qué es lo que se debe o no hacer con ella. Ahora, cuando se tiene el lugar, el entorno, para ir a volcar inquietudes y propuestas, no aparece; no aparece esa vinculación, no aparece ese compromiso que tanto se pide, que tanto se promulga.- (a.t.)

Lo que hemos visto en este año, en el que hemos integrado varios de estos congresos -desde formación docente como estudiante y ahora como invitada a este Congreso-, es el punto en común que tienen todos los docentes. Si bien es cierto que esto es nacional, particularmente nuestro departamento tiene uno de los institutos donde más profesores y maestros se forman.-

Se le exige a un maestro que sea inclusivo, que pueda y que tenga la capacidad de poder enseñar a un niño que tiene baja visión, que tiene problemas de autismo, que tiene una capacidad diferente, y el maestro no está capacitado para ello, pero en el momento de la disconformidad todo el mundo lo culpa.-

Los problemas los conocemos todos, es de público conocimiento -y no me voy a detener en cada problema, ni de Educación Primaria ni de Secundaria-, pero a lo que apelo es a la creación, como se tenía antiguamente, de una **formación para** aquellos **docentes** que así lo  
quieran **en**

### **diferentes áreas**

. Es decir, que pueda existir un psicopedagogo en cada escuela -no solamente en una privada sino también en una pública, porque se requieren-, y que existan maestros para educación inicial, ahora, y no esperar a que los maestros de Educación Inicial se terminen de retirar para recién abrir las plazas, donde existe un caos, porque no hay.-

Los maestros abocados a la enseñanza a niños con síndrome de Down son contados con los dedos de una mano... No se tiene la capacitación y se nos pide, se nos exige, que se incluya a ese niño.-

Lo que vemos es lo solos que nos encontramos en las aulas, lo solo que se encuentra un docente a la hora de impartir su clase, en la búsqueda de estrategias para ver cómo ese niño puede aprender o llegar a aprender lo mínimo y necesario.-

Lo que no se ve son las frustraciones que el docente sufre cada vez que no puede llegar a ese niño. Lo que no se ve es el trabajo...

(Aviso de tiempo).-

(Se retira el Edil Fernando Velásquez).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Puede continuar.-

SEÑORA OLIVERA.- Gracias, señoras y señores Ediles.-

Decía que lo que tampoco se ve es el trabajo que conlleva preparar las lecciones; eso tampoco

se ve. Lo único que se ve son cuatro horas o cuarenta y cinco minutos en una clase, y se juzga únicamente por eso. No estoy diciendo que todos sean buenos, honorarios, pero existe una gran mayoría que ha sido muy decepcionadas: el sistema ha decepcionado y la sociedad aún más.-

Se le pide a un docente que enseñe hábitos que antiguamente se enseñaban en sus hogares, y el docente tiene que preparar a ese alumno en hábitos de higiene, de convivencia, de respeto. Cuatro horas no alcanzan para nada, porque en esas cuatro horas el docente tiene que hacer prácticamente doce, y lo que uno le puede impartir al alumno en una lección, lo que puede llegar a brindar en una clase, en el momento en que toca el timbre para irse a su casa todo lo que se le pudo haber dado desaparece en tres minutos.-

Se habla de la educación vial -se ha tratado el tema de la educación vial en la escuela-, pero el tema está en que yo le digo al niño: "Cruce por la cebra", el padre lo espera del otro lado a mitad de cuadra, y le grita: "¡Cruza de una vez!", por decir algo leve.- (m.r.c.)

Y el niño se encuentra con esa encrucijada: "¿Le hago caso a la maestra o le hago caso a mi padre?". Esas cosas tampoco se ven.-

Lo que tiene que existir es un compromiso de la sociedad en sí, que existan ciudadanos como tales, empoderados, que sepan sí sus derechos, pero también sus obligaciones. Que no le tiremos todo el fardo a la educación porque la educación primaria, la inicial, se la da en la casa, no se la da en la escuela, en la escuela lo que se hace es socializar.-

Yo no tengo la experiencia necesaria para muchas, muchas cuestiones y trato de aprender día a día. El problema está en que mientras solamente se vea el problema y no la solución a los temas, los chiquilines siguen desertando. Por algo no van más al liceo, por algo el docente da lo que le parece en muchos de los casos. Sin contar que tenemos docentes que ya son jubilados, se jubilaron y se reintegraron.-

Esas cuestiones tampoco se comprenden. Ya su tiempo pasó, y no estoy diciendo quitar lo viejo y poner lo nuevo; por favor, no se malentienda. Hemos aprendido muchísimo de grandes docentes, pero las tolerancias no son las mismas y la visión de la educación tampoco. Es momento de dejar paso a la juventud pero teniendo muy cerca a ese docente que tiene toda la



experiencia. Lo que pedimos es la coordinación de ambas cosas, la experiencia y la juventud, para encaminar la educación, en el compromiso de todos y todas las ciudadanas y ciudadanos del departamento.-

Entonces, para redondear, señora Presidenta, apelo a la buena voluntad de todos los aquí presentes e invito muy cordialmente a aquel Edil o a aquella Edila que tenga alguna inquietud o alguna propuesta, se tiene al Congreso Nacional en Educación.-

Nada más, señora Presidenta.-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Fermín de los Santos, Francisco Sanabria; e ingresa la Edila Graciela Caitano).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. ¿Usted quiere dar destinos a sus palabras?

SEÑORA OLIVERA.- Sí, me gustaría que mis palabras fueran a todos los partidos políticos y a la prensa en general, nacional y departamental.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos los destinos...

Sí, señor Edil Gallo.-

SEÑOR GALLO.- A ANEP y al Consejo Superior de Educación Secundaria.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la Edil está de acuerdo...

SEÑORA OLIVERA.- Sí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Señor Edil Balladares...

SEÑOR BALLADARES.- Ministerio de Educación y Cultura y al Doctor Jorge Larrañaga, por las escuelas de tiempo completo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si la Edila está de acuerdo...

(Asentidos).-

Bien. Votamos todos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

Damos por terminada la Media Hora Previa.-

Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.** Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO NACIONAL**, señor Edil Darwin Correa.-

**SEÑOR CORREA.-** Gracias, señora Presidente.-

En el día de ayer, junto al Diputado Nelson Rodríguez y a nuestro compañero Rodrigo Blás, concurrimos al Barrio **Cerro Pelado**, llamados por varios vecinos alarmados por una serie de **c**

**edulones de desalojo**

que vienen llegando al barrio por juicios iniciados por la

**Intendencia**

y otras situaciones de presión, vulneración de derechos y abuso de autoridad que vienen sufriendo.-

Queremos llamar la atención hoy respecto a diversas situaciones que se están viviendo en Cerro Pelado en relación a la situación de varios adjudicatarios que están siendo “desalojados” -entre comillas- o a los que se los intenta desalojar por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado de una forma tan alarmante como irracional.-

Sabemos de la necesidad de regularizar varias situaciones en Cerro Pelado. Han pasado ya veinte años desde que las mismas fueron adjudicadas y por lo tanto muchas situaciones han cambiado. Sin embargo, la Intendencia desconoce esas situaciones, ante una necesidad que asusta y que somete a angustias a varios habitantes de allí.- (k.f.)

Lamentablemente, esta Junta Departamental ha quedado eximida del tema, ya que el Decreto de regularización vigente dejó expresamente afuera a la Junta de esas nuevas regularizaciones, cosa que fue un error y se está notando.-

Vamos a poner varios ejemplos para que se entienda de qué estamos hablando.-

Sabemos que las viviendas son intransferibles en principio, no se pueden arrendar y deben ser ocupadas por el adjudicatario. Pero esa letra fría debe acompañarse por el hecho de que en 20 años las personas cambiamos, nos casamos, nos divorciamos, nos morimos y muchas cosas más, y que más allá del contrato original la legalidad empieza a coexistir con otros derechos, como el bien de familia, sucesión, disolución conyugal y muchos otros aspectos que la Intendencia se niega o demora en reconocer.-

Vamos a dar un ejemplo: una vivienda que le fue adjudicada a un señor hace 15 años hoy se encuentra ocupada por su nieta y los dos hijos de esta. Hace dos años también la habitaba su abuelo, pero este, por razones de salud, hoy habita con su hija y en la vivienda están solamente su nieta con sus dos hijos. Hoy esa persona es objeto de desalojo por parte de la Intendencia, pese a haber sido declarada dentro del núcleo familiar hace dos años.-

Me pregunto: ¿es eso justo? El señor que no la puede habitar por razones de salud ¿pierde sus derechos? ¿Debe morir en esa casa, porque si la deja vacía la pierde? ¿Un familiar no tiene derecho al uso y goce de los bienes de sus familiares con la anuencia de estos? ¡Claro que los tiene! ¡Claro que tiene derechos! Sin embargo, la Intendencia la está desalojando sin razón, sin corazón y apartada de la Ley.-

Otra familia, que está al día con las cuotas, construyó una habitación con baño en el fondo y la da en alquiler. La Intendencia la intima a desalojar a sus inquilinos. ¿No tiene un promitente comprador derecho a usufructuar sus bienes de acuerdo a Derecho? La prohibición de arrendar es de la vivienda principal, no de la secundaria.-

Otro matrimonio ha alojado gratuitamente a una pareja amiga con problemas de vivienda en un apartamento en el fondo hasta que solucione sus problemas, sin cobrarles absolutamente nada, por amistad y solidaridad. La asistente social les ha informado que no pueden hacerlo.-

¿De dónde sale que uno no puede disponer libremente de sus bienes? ¿Puede la Intendencia determinar a quién invito o no a mi casa?

Pongamos un ejemplo: Juan y María. Hace 20 años eran pareja y con el tiempo se separaron. Juan acordó dejar a María y a sus dos hijos en la vivienda en acuerdo judicial; sin embargo, la Intendencia de Maldonado intima al desalojo a María porque el adjudicatario fue Juan, desconociendo el Derecho normal y el acuerdo judicial. En estos casos falta profundo conocimiento de la Ley, además de brillar por su ausencia la razón.-

En otros casos se desconoce a los que en su momento pagaron a cuenta de la vivienda, pretendiendo llegar a nuevos acuerdos sin diferencias con los que no pagaron nada, los que pagaron veinte o los que pagaron cien.-

En todos los casos la Intendencia busca asignar nuevas adjudicaciones a gente que ocupa o tiene la vivienda desde hace diez años o más. Seguramente para que esta Administración pueda decir que son viviendas adjudicadas por ella no le importa quién ocupa, solo que firme una nueva adjudicación para llenar la gráfica de viviendas entregadas, algo tan burdo como

grosero e hiriente a la dignidad e inteligencia de la gente. Todo esto, además, sin entrar en los criterios que se usan por asistentes sociales y notificantes que actúan de manera antojadiza, salteándose la visita a viviendas que el barrio entero sabe que han sido vendidas.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta exposición se retiraron los Ediles José L. Noguera, Leonardo Corujo, Nátaly Olivera, Pablo Gallo e ingresaron los Ediles Douglas Garrido, Andrés de León y Santiago Clavijo).-

UN SEÑOR EDIL.- Que se le prorrogue.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.-

Puede continuar.-

SEÑOR CORREA.- Decíamos, Presidente, que nos parece increíble que los asistentes sociales y notificantes se hayan salteado muchas veces viviendas que el barrio entero sabe que han sido vendidas o donde funcionan bocas de pasta base, dando la sensación de que a los que van a desalojar los eligen de la oreja.-

Nos parece, ante todos estos disparates, que es urgente que la Junta Departamental tome cartas en el asunto e intervenga a través de la Comisión pertinente, generando un nuevo marco legal y exigiendo que se cumpla el actual y se vuelva a funcionar en forma tripartita con la Comisión de Vecinos del Barrio Cerro Pelado, la Junta Departamental y la Intendencia de Maldonado, buscando soluciones que preserven el fin con que fueron realizadas y entregadas estas viviendas, el cobro justo y cierto de las mismas y, fundamentalmente, los criterios jurídicos y sociales con los que se realizaran estas acciones preservando los derechos de los

adjudicatarios, de los ocupantes reales y del Estado.- (cg)

A estos efectos solicitamos que nuestras palabras sean remitidas a la Comisión que entiende en el área de Vivienda de la Junta y a la Comisión de Legislación de la Junta Departamental, a los efectos de que formen expediente de las mismas y se conforme un sistema de trabajo tripartito entre la Junta de Maldonado, la Intendencia Departamental de Maldonado y los vecinos de Cerro Pelado.-

De la misma forma se solicita al señor Intendente la prórroga de los desalojos y lanzamientos previstos hasta tanto esta Comisión se expida evitando esas situaciones de profunda injusticia y la indefensión de muchos vecinos que, por carecer de medios económicos, no acceden a una defensa justa de sus derechos.-

Solicitamos también que nuestras palabras sean enviadas al señor Intendente, a los Diputados del Departamento y a los Directores de Jurídica y de Vivienda de la Intendencia de Maldonado y a la prensa.-

(Ingresan los Ediles Daniel Montenelli y Leonardo Delgado).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos los destinos que ha propuesto el señor Edil.-

SE VOTA: 19 en 27, afirmativo.-

SEÑOR CORREA.- Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila María del Rosario Borges por el **PARTIDO COLORADO**

.-

**SEÑORA BORGES.**- Gracias, señora Presidente.-

Señora Presidente, compañeras y compañeros Ediles: estos minutos referentes a la bancada los vamos a dedicar a planteos que han realizado vecinos del Departamento de Maldonado en distintos recorridos que hemos realizado con los compañeros de bancada Eduardo Elinger, Sandra Pacheco y Marcelo Galván.-

El primero de ellos está vinculado a una situación de inminente **riesgo sanitario** que están padeciendo los vecinos de las

**viviendas municipales Kennedy**

. Si bien cuentan con saneamiento, las cámaras interiores se ven desbordadas, corriendo las aguas servidas por los patios de los vecinos. Esta situación lleva a que niños y ancianos que viven en el lugar, como también sus mascotas, estén en una situación de insalubridad extrema.-

Contaban hasta hace poco con servicio de barométrica, pero desde hace algunos meses el mismo no lo brinda más la Intendencia. Se trata de personas de bajos recursos que en su inmensa mayoría no están en condiciones de asumir el costo, que, si lo miramos, será mucho mayor desde el punto de vista humano, dado que estamos ingresando próximamente en la temporada estival, en la que se presentan altas temperaturas.-

Un segundo planteo refiere a la **falta de señalización** del viejo camino conocido popularmente como **camino a la Perrera**, en cuyo predio se encuentra la glorieta Muriel. Dicho camino no tiene señalización alguna, habiendo una curva particularmente peligrosa sin señalizar; se trata de un quiebre en un codo que ya cobró la vida de dos motonetistas el año pasado y que frecuentemente provoca que caigan en la curva hacia abajo motos e inclusive algún auto.-

Un tercer planteo refiere al **Barrio Lausana**, en las calles Carlos de Santiago casi Alberto Durá. Desde hace aproximadamente un mes se encuentra tirado un **contenedor de basura**.

Se ha acumulado allí toda clase de basura. Los vecinos han realizado las denuncias pertinentes ante la Intendencia Municipal de Maldonado. Los funcionarios de la Intendencia últimamente los atienden hasta de mal modo, eso nos comentaban los vecinos; también han llamado a la empresa Consorcio donde, si bien son bien atendidos y les dijeron, les prometieron que iba a ir personal al lugar, alguna vez fue personal y levantaron un sillón pero

no levantaron nada más y la basura sigue estando en el lugar y cada vez peor.- (dp)

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑORA BORGES.- Esta situación representa un verdadero peligro, nos decían que hay ratas en el lugar y se ha vuelto bastante insoportable. Además los vecinos nos dicen que la situación se repite una cuadra más adelante, yendo hacia la laguna.-

Por último, dado que tomamos conocimiento de que se está renovando la **cartelería en las playas del Departamento** de Maldonado, aprovechamos para solicitar que la misma contenga algún tipo de **referencia a las horas en que se debería exponer al sol** y así disfrutar de nuestras hermosas playas disminuyendo los riesgos de contraer, en un futuro, cáncer de piel. Habría que buscar las palabras adecuadas para publicitarlo correctamente y así también estar en consonancia con la campaña que a nivel nacional se lanzó en el correr de esta semana.-

Los destinos son, para el primer planteo y el tercero, a la Dirección de Higiene, en el segundo planteo a la Dirección de Movilidad Ciudadana y el último también corresponde a Higiene, y a Obras.-

Gracias.-

(Durante esta alocución se retiraron los Ediles Graciela Ferrari, Walter Urrutia, María C. Rodríguez, Carlos Stajano y Héctor Plada e ingresaron los Ediles Adolfo Varela, Pablo Gallo, Alba Clavijo y Hebert Núñez. Alterna banca el Edil Alfredo Toledo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos que ha propuesto la señora Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-



Tiene la palabra un señor Edil del **FRENTE AMPLIO**. Señor Edil Shabán.-

**SEÑOR SHABÁN.-** Gracias compañera Presidenta.-

Hoy nos preguntamos ¿a qué le teme la derecha? En Uruguay nadie quiere ser llamado de derecha, es un buen síntoma, pero no es real. Los uruguayos, en todas las encuestas, se autodefinen ideológicamente de izquierda, de centro, o de derecha. Incluso en algunas encuestas aparecen más matices: extrema izquierda, izquierda, centro, derecha y extrema derecha. Así que lo que está en los ciudadanos existe, aunque a algunos dirigentes no les guste.-

Nosotros, en la izquierda, nos autodefinimos de izquierda e incluso disputamos entre nosotros para definir quién es más de izquierda. Estamos orgullosos de ser de izquierda. Por eso también interesa formularse esa pregunta y sus derivadas: ¿**a qué le teme la derecha**, la lúcida y la otra, la pura, y la centro derecha?

**A lo que más le teme es a la candidatura de Tabaré Vázquez** porque le teme, por sobre todas las cosas, a otro gobierno de izquierda que, sobre la base de lo que ya hemos construido, consolide y profundice los cambios económicos, productivos, sociales, culturales, educativos, en la salud, en la innovación, en la seguridad y en las relaciones internacionales más amplias, en la integración más inteligente. Ese es el padre de todos los temores.-

Compañera Presidenta, a lo que la derecha le teme es a los resultados concretos y construidos por los dos gobiernos de izquierda, tangibles en la vida de la gente, mejorándola; no le teme a las declamaciones radicales en las palabras y huecas en los resultados o, mejor dicho, que aplicadas a otras latitudes no son por cierto un ejemplo a seguir y, si no, que nos muestren mejores indicadores sociales para tomar como ejemplo.-

¿La derecha le teme a una serie de aumentos de impuestos con la bandera de la distribución de la riqueza? No, en absoluto, si la izquierda quiere incorporar al debate electoral la evolución natural de una reforma fiscal que tantos resultados les ha dado a los cambios de izquierda y a la estrategia económica y social del Gobierno, ellos se cortarían ambas manos para que uno de

los centros del debate fuera el impositivo. Y no creo que alguien tenga dudas.-

La revolución no avanza a golpe de impuestos sino de una estrategia.-

¿La derecha le teme que le demos el 6% del PBI a la Educación? (cea)

Comencemos, como corresponde, por el principio: ese debe ser un objetivo estratégico de la izquierda. En diez años pasamos del 2,8% del PBI al 4,8%, y somos conscientes de que a mediano plazo debemos aumentar ese porcentaje.-

Una aclaración: el 2,8% en un PBI de U\$S 16.000:000.000 y el 4,8% en un PBI de U\$S 55.000:000.000. Un poco más de dinero, compañera Presidenta. No se trata de plata -no se trata de plata-, se trata de objetivos.-

Todos estamos de acuerdo con el objetivo estratégico de ir aumentando en forma constante los recursos destinados a la educación, a la investigación, a la innovación, pero sobre la base de un proyecto con resultados.-

Más recursos para más escuelas y centros de Educación Media en régimen de tiempo completo, con una reducción sensible de la deserción, con mejores resultados comprobados y medidos en el aprendizaje, con educadores mejor pagos, con mejores infraestructuras. Nosotros estamos de acuerdo totalmente con esa visión, recursos y resultados.-

La derecha quiere un debate donde la izquierda se quede con los porcentajes del gasto de la educación y ellos con la otra parte, con los resultados de la educación. Y parece que algunos compañeros quieren ayudarlos a ese debate.-

¿La derecha le tiene miedo a discutir sobre la redistribución de la riqueza? Parece que sí, pero no, ellos tienen una concepción integral de que el mercado y la restauración son los mejores redistribuidores de la riqueza, y lo demuestran cuando se pisan el palito y en un arranque de

sinceridad afirman que están de acuerdo con los Consejos de Salarios; pero claro, con el Gobierno de parte de las patronales. No deberían ni siquiera aclararlo.-

La campaña electoral tiene la ventaja de que todos hablan y a algunos se les escapa su verdadero pensamiento sobre los Consejos de Salarios, sobre la búsqueda de los desaparecidos y otros temillas.-

¿La derecha le teme a los indicadores sociales y, sobre todo, a la tasa de desempleo más baja de la Historia desde que hay registros y que es la mitad de la tasa de desocupación de sus gobiernos y un tercio de la de los años de la crisis?

(Aviso de tiempo).-

(Durante el transcurso de esta exposición se retiraron los Ediles Daniel de Santis, Roberto Airaldi, Beatriz Jaurena, Cintia Braga, Adolfo Varela, Darwin Correa, Daniel Tejera e ingresan los Ediles Francisco Sanabria, Carlos Stajano y Leonardo Corujo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR SHABÁN.- Gracias. Gracias, compañeros.-

A eso sí que le temen, le tienen pavor, tanto desde el punto de vista político como ideológico. Es el mayor desmentido práctico y tangible el hecho de que se puede y se debe crecer con distribución de la riqueza, con aumentos de los salarios, de las jubilaciones, de las pensiones y de los ingresos familiares.-

Le temen porque el trabajo y el empleo son la base sobre la que construir la cultura del trabajo como la principal política social y la derrota de las visiones decadentes de la sociedad uruguaya y sus perspectivas. No hay mejor respuesta a aquella pregunta sobre si el Uruguay era viable -¿la recuerdan? Aquella del 2002 y el 2003-, que el trabajo, el crecimiento nacional basado en el trabajo.-

¿La derecha le teme a empresas públicas eficientes y con una visión estratégica que se integre orgánicamente en el proyecto nacional? Le temen por los resultados, que son muchos e importantes; le temen porque es otra derrota de su visión de desmantelamiento del Estado. Las empresas del Estado uruguayo, con un Gobierno de izquierda, pueden competir con grandes transnacionales, invertir y realizar obras y mejorar sus servicios. No empresas para cualquier cosa, sino en los sectores estratégicos y dentro del proyecto nacional.-

¿La derecha le teme a las políticas sociales? Ellos quisieran que ese debate fuera sobre el clientelismo, aunque no logran encontrar asidero en la realidad, pero quieren oponer una visión integral de las políticas sociales para los sectores más débiles, en especial para invertir la terrible tendencia del 2004, en la que el PBI comenzó a crecer y siguió creciendo. La marginación y la pobreza disminuyen sistemáticamente, hoy se privilegia a los niños, a los jóvenes y a las mujeres a cargo de su hogar.-

La izquierda uruguaya no tiene ni tendrá una política asistencialista, pero sí la visión de que sin políticas sociales activas no resolveremos el grave tema del núcleo duro de la marginación económica, social y cultural.-

¿La derecha le teme a un debate profundo sobre la inseguridad? Sí, la derecha le teme a un debate, no sobre las consecuencias, sino sobre los procesos que llevaron al país a la situación de inseguridad y al crecimiento de ciertos delitos. Incluso a un debate en serio sobre los aprendizajes que hicimos en la izquierda sobre el delicado y complejo tema de la seguridad, a nuestros aciertos y a nuestros errores. La derecha quiere otra cosa, quiere concentrarse en la baja de la edad de imputabilidad y en la ineficiencia de nuestros gobiernos, porque husmea un humor social que le puede ser favorable. Y, además, porque la derecha en esos temas casi no

tiene límites.-

¿La derecha le teme a la comparación de los resultados de la gestión de los gobiernos de izquierda? (a.t.)

Algunos compañeros tienen una confusión de fondo: consideran que la gestión es un problema técnico o profesional. Discutir sobre ese tipo de gestión es papita para la derecha. La izquierda considera la gestión y sus resultados como un tema eminentemente político, institucional y ético. Claro que sin personas capaces, estudiosas, que tengan una actitud de extremo respeto por la preparación, la capacitación como parte de una visión política, progresista y no neutral, o supuestamente técnica, no hay resultados.-

La derecha le teme a la comparación de los resultados en muchas áreas, en las principales con la gestión y los resultados de la izquierda.-

Compañera Presidenta y compañeros Ediles: la unidad no se puede proclamar, hay que construirla y practicarla todos los días, sobre todo cuando la derecha tiene un notorio plan restaurador y cuando tenemos por delante no solo otro Gobierno progresista sino la posibilidad, sobre la base de lo que ya construimos y de los cambios que ya existen en las estructuras nacionales, de dar un gran salto en nuestro desarrollo, en la riqueza del país, en la justicia social, en mejorar todavía más y de manera más radical los indicadores sociales y de atender a fondo una materia pendiente: todavía a nivel de niños, adolescentes y jóvenes tenemos niveles de exclusión y de pobreza que nos deben preocupar en serio.-

La derecha le teme, como a la peste, a una izquierda unida, pensante, diversa pero creativa y audaz, que no recurre a recetas superadas ampliamente por la vida, sino que aprende del difícil arte de gobernar para cambiar y hacer más justa y más libre nuestra sociedad.-

Vamos por un nuevo Gobierno de izquierda.-

Gracias, compañera Presidenta.-

(Se retira la Edila Alba Clavijo e ingresan los Ediles Daniel Ancheta, Juan Sastre y Cintia Braga).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

SEÑOR SHABÁN.- Simplemente deseo destinar estas palabras a la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos que ha propuesto el señor Edil.-

SE VOTA: 20 en 24, afirmativo.-

Culminaron las Exposiciones de los Partidos Políticos. Tiene la palabra el señor Edil Sanabria.-

SEÑOR SANABRIA.- Gracias, Presidenta. Le estaríamos solicitando un cuarto intermedio de diez minutos para hablar con nuestra bancada por cuestiones políticas.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos un cuarto intermedio de diez minutos.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

(Siendo la hora 23:02 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:25 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Daniel Ancheta, Daniel Rodríguez

,  
Fernando Velázquez

, Fermín de los Santos, Diego Echeverría, M. Sáenz de Zumarán, Alejandro Lussich, Rodrigo Blás, María del Rosario Borges y los Ediles suplentes, Leonardo Corujo, Washington Martínez, Oribe Machado, Daniel Montenelli, Juan Shabán, Leonardo Delgado, Carlos de Gregorio, Cintia Braga y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “La Intendencia Departamental de Maldonado y las oportunidades laborales”. Edil expositor señor Pablo Gallo** .-

Tiene la palabra el señor Pablo Gallo.-

**SEÑOR GALLO.-** Gracias, señora Presidenta y compañeros Ediles.-

En la noche de hoy reflexionaremos sobre la tarea que debería cumplir la Intendencia Departamental de Maldonado para con la clase trabajadora del departamento, que a nuestro modo de ver no lo hace.- (m.r.c.)

Hablo sobre las oportunidades laborales y me refiero más específicamente a que este Gobierno, tanto el Nacional como el Departamental, fomentan las cooperativas y lo vemos como una buena forma de dar oportunidades laborales. Aquí en el departamento tenemos ejemplos de cómo la Intendencia Departamental no cumple con su rol de fomentar y controlar a estas así como tampoco son claros los llamados y adjudicaciones de las diferentes licitaciones.-

Y para muestra me referiré a una de ellas: COHEMA, Cooperativa de Helados de Maldonado.-

Recordarán que en su momento elevamos a este Cuerpo la denuncia que nos acercaran cooperativistas de la misma, según reza tanto en esta Junta Departamental como en la Justicia Penal de 4º Turno, ya que la Bancada de Gobierno se negó a investigar este hecho en el

preciso momento.-

Fui entonces objeto de críticas y amenazas, de que se me iba a denunciar penalmente por difamación e injurias, y en las posteriores versiones taquigráficas de reuniones a las cuales concurrieron los denunciados citados por la Comisión de Higiene se expresaron arrogantemente, como que ellos eran un ejemplo de cooperativa y quien habla un mentiroso.-

Señora Presidenta, ni ellos buenos cooperativistas... creo en la Justicia y luego de largos meses de investigaciones las actuaciones se encuentran en la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, recabando la información sobre la denuncia que presentamos de evasión de impuestos y aportes respectivamente, como así también existe un juicio laboral de dicha cooperativa con un extrabajador, juicio que no se ha laudado en buen término.-

Para sorpresa de quien habla recibimos en bancada copia del Expediente N° 0390/1/2012, en el cual el Tribunal de Cuentas observa el procedimiento en la Licitación abreviada departamental N° 76/11 para la venta ambulante de helados en zona de playas.-

El Expediente: "VISTO: Las actuaciones remitidas por la Intendencia Departamental de Maldonado relacionadas con la prórroga a la licitación N° 76/11 para la venta ambulante de helados en la zona comprendida entre Playa de los Ingleses hasta Puente Leonel Viera.-

RESULTANDO I: Que este Tribunal en Sesión del 13 de junio del 2012 acordó observar el procedimiento de no haberse dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución de fecha 11 de mayo del 2005, en la redacción dada por la Resolución de fecha 28 de marzo del 2007. Dicho procedimiento fue reiterado por el Director General de Hacienda en ejercicio de atribuciones delegadas y la observación fue mantenida por este Tribunal en Sesión del 27 de febrero del 2013.-

RESULTANDO II: Que por Resolución N° 6.810/2013 de fecha 4 de setiembre del presente año el Director General de Hacienda, en ejercicio de atribuciones delegadas, dispuso prorrogar ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas la Licitación N° 76/11 hasta la finalización del turismo del 2014 para la venta ambulante de helados en la zona comprendida entre Playa de los Ingleses hasta Puente Leonel Viera, cuyo adjudicatario es la Cooperativa Helados Maldonado, debiéndose aplicar el reajuste de índice de precios ajustándose al período



a prórroga en noviembre del 2013”.- (k.f.)

Señora Presidenta: aparte de todas esas irregularidades, de esa falta de contralor y de fomento de las cooperativas, a esa licitación se presentaron otras cooperativas que fueron desestimadas. Cabe expresar que el señor Presidente de la hoy Cooperativa COHEMA fue procesado en este año por receptación de una motosierra robada. Atrás quedaron cooperativas que se presentaron en dicha licitación con gente necesitada de trabajo y buenas referencias y antecedentes laborales que no fueron contempladas en el reparto de oportunidades. Esto, por un lado.-

Pero para que veamos que la Dirección de Higiene es una de las Direcciones clave en lo que son las oportunidades laborales, vamos a leer una nota que nos hizo llegar una persona, la señora Victoria Vázquez, que con sus 23 años quiso emprender un negocio. Hace un año que pidió la Habilitación Higiénica y, por no tener la Habilitación de Bomberos -a los demás comercios se les dan los permisos de Habilitación Higiénica aunque no tengan la Final de Bomberos-, esta señora dice lo siguiente. Esta nota fue enviada a nuestro Cuerpo y, por lo que hemos indagado en nuestra bancada, nunca llegó al mismo. La intención de esta señora es hacernos saber el momento crítico por el que estaba pasando y ante una oportunidad laboral que tenía, la Intendencia se la estaba coartando.-

Se dirige al señor Fernando Salazar.-

“Buenas tardes, Fernando.-

Como tú sabes, se ha generado una situación muy difícil e insostenible para nosotros con el Departamento de Higiene, no buscada, y que se aleja mucho de nuestros intereses y clara intención, que siempre fue la de procurar correctamente las habilitaciones y autorizaciones que nos permitan, para el complejo de explotación del espacio conseguido por la firma VIDAPLAN S.A., lo cual a la fecha no hemos logrado a pesar de nuestros esfuerzos”.-

Cabe acotar que VIDAPLAN es la concesionaria del Casino Nogaró, tiene Habilitación Higiénica que se le venció el día 27 del mes pasado -la tuvo por 3 años.-

“Y ahí también hay una irregularidad, porque el edificio carece de esa habilitación que marca la Ley de Bomberos, lo cual a la fecha no hemos logrado a pesar de todos nuestros esfuerzos.-

Cabe destacar, y para que se entienda claramente, que nuestro proyecto está destinado fundamentalmente a las representaciones diplomáticas y, eventualmente, en temporada a los departamentos culturales y de turismo de la Intendencia de nuestro departamento, para lo cual las habilitaciones son fundamentales e imprescindibles, pues quien autoriza y aprueba finalmente el proyecto por seguridad, fundamentalmente, es protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de lo cual te pido específicamente mantengas reserva, pues solo saben Carámbula, Relaciones Exteriores, el señor Tony Lemo, VIDAPLAN y tú.-

El día 9 de febrero, dos personas que se presentaron como funcionarios inspectores del Departamento de Higiene nos notificaron en presencia de nuestro abogado -que por casualidad estaba presente pero por otro tema también vinculado-, que no contamos con autorización para realizar ningún evento relacionado con música. Debido a esto y para evitar más problemas suspendimos toda actividad hasta no aclararlo, incluso avisamos a los organizadores de Tango en Punta, que tiene ya destinado de antemano, por nosotros y el complejo, el salón gratuitamente para sus actividades vinculadas claramente al baile y que cuentan con el apoyo de los Ministerios y seguramente de la Intendencia Municipal de Maldonado, declarado de interés, esta situación tan complicada y no clara de la habilitación transitoria que nos dio Higiene.- (cg)

“A sugerencia del Doctor Diego Véscovi te solicitamos propicies una reunión con la Directora de Higiene lo antes posible o que nos proporciones su e-mail si no puede atendernos por su agenda o funciones, a los efectos de evitar, tanto para nosotros como para la Intendencia, llegar a otras instancias que entendemos perjudiciales e innecesarias al proyecto y sobre todo a la imagen de la Intendencia Departamental de Maldonado.-

Como entenderás, nos sentimos intimidados y/o perseguidos por una situación originada en la oficina que expide los certificados de habilitación que tú conoces, pero tal vez no claramente. Cuando esperamos nos atendiera el Director de dicha repartición, a los efectos de solucionar o poner por lo menos en conocimiento de una situación puntual -y creo no única- de lograr las habilitaciones, hay normativas propias y ajenas a la Comuna que lo condicionan claramente a la hora de habilitar en este caso, entendiendo que seguramente se aleja de la intención y del cometido, tanto de la Intendencia Departamental de Maldonado como de la repartición de Higiene, y que nada tienen que ver con una situación denunciada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.-

Para nosotros hoy, en base a conocimientos, pasa simplemente por una mala actitud personal y/o desempeño de uno o dos funcionarios que -aprovechando mal su posición y la confianza depositada en ellos, tanto por la Intendencia Departamental de Maldonado como por quien o quienes acuden con seriedad y responsabilidad y necesidad de solucionar trámites para trabajar correctamente- no solicitan acreditación o identificación de quienes atienden, pues entendemos, confiando, que no lo amerita y que será, si entiendes apropiado, en base a esta reunión cambiar o dejar así, pero conociendo de parte nuestra lo acontecido en aquella oportunidad tan desafortunada para todos.-

Si no resolvemos definitivamente en lugar de apoyar o permitir, nos condiciona y perjudica notoriamente, más que en lo comercial y en lo económico, en lo moral y personal, fundamentalmente.-

Apelamos más a tu cargo y función como Director de Comunicaciones, a tu hombría de bien, a tu seriedad e integridad, que conocemos y valoramos, para dar fin a esto tan desagradable y comenzar una relación con la Intendencia de apoyo mutuo, poniendo a su servicio el Espacio Dakota para organizar, mostrar y difundir toda actividad que consideres de interés cultural, turístico, deportivo o cualquier otra que beneficie a la comunidad de las muchas que ofrece a diario. Cuentan para ello con mi apoyo incondicional y ese fue y será el ánimo siempre y solo con esa intención fue que te visitamos con Esteban Vieira en tu oficina en la entrevista que nos diste tan cordialmente y agradecemos.-

Pido disculpas por lo extensa que fui, pero creo que era necesario para aclarar y que no haya malos entendidos.-

Sin más, saluda, Victoria Vázquez Rodríguez”.-

Después está la contestación del señor Director, que no la vamos a leer, porque tenemos toda la documentación; hay más gente involucrada en esto.-

Recorreremos los caminos que tengamos que recorrer, señora Presidenta, creemos que la Intendencia no está controlando las cosas debidamente y hay funcionarios que se toman

atribuciones que no les competen.-

Nada más, señora Presidenta.-

Que mis palabras pasen a la prensa en general, y al señor Intendente Departamental porque entiendo y conozco al señor Intendente y sé que esto escapa de sus manos.-

(Durante esta exposición se retiraron los Ediles Daniel Ancheta, Oribe Machado, Rodrigo Blás, M. Sáenz de Zumarán, Carlos de Gregorio, Diego Echeverría e ingresaron los Ediles Andrés de León, José L. Noguera, Graciela Ferrari, Iduar Techera, Carlos Stajano y Sebastián Silvera. Alternó banca el Edil Nelson Balladares).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos que ha propuesto el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

Pasamos al **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL 1º DE NOVIEMBRE DE 2013.- Boletín No. 35/13.- Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-** EXPTE. N° 0534/13.- SEMANARIO EL BOCON, ofrece un espacio en dicho semanario para informar a la población sobre actividades de este Cuerpo.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0540/13.- COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACION DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES R/ Anteproyecto de modificación de las Leyes Nos. 18.567, 18.644 y 18.665.- (Com. Descentralización).-EXPTE. N° 052/13.- MARIO SCASSO, su planteamiento referido a la obra escultórica denominada "Elegía de la Música" del artista Eduardo Díaz Yepes".- (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0549/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en Comodato parte del padrón N° 24529 de Maldonado, a favor de ANEP por un período de 30 años. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0548/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de Decreto sobre transformación de categorización de suelos. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Legislación).-EXPTE. N° 0550/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ afectar y desafectar áreas del sector involucrado por proyecto de mensura y reparcelamiento y consulta de viabilidad para construcción de diferentes obras en Punta del Este mas Zona franca. (Coms.

Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Legislación por su orden).-Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.- EXPTE. N° 0503/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para designar el nuevo trazado del denominado "Camino de la Bolsa", en la 6ta. Sección Judicial. (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Departamental).- EXPTE. N° 0503/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para designar el nuevo trazado del denominado "Camino de la Bolsa", en la 6ta. Sección Judicial. (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Departamental).-EXPTE. N° 0541/13.- EDIL (S) SR. DARWIN CORREA S/ información de la Intendencia Departamental, respecto camiones de ese Ejecutivo en explanada de edificio sito en Pda. 3, Avda. Roosevelt.- Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-EXPTE. N° 0164/13.- EDIL (S) SR. NELSON BALLADARES S/ información de la Intendencia Departamental, referente a la obra de la Perimetral. (Vuelto inf. IDM).- EXPTE. N° 0243/13.- EDIL SR. DIEGO ECHEVERRIA S/ informe a la Intendencia Departamental, sobre el Área de Tesorería del Municipio de San Carlos. (Vuelto inf. IDM).- EXPTE. N° 0447/13.- EDILA SR. ELISABETH ARRIETA S/ información de la Intendencia Departamental, referente al refugio del Barrio Maldonado Nuevo. (Vuelto inf. DM).- EXPTE. N° 0539/13.- EDIL SR. ROBERTO AIRALDI S/ diversa información referente diferentes gastos internos de la Corporación. Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes.- EXPTE. N° 0142/5/13.- EDILA SRA. LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación del 4 al 12/11/13.- (Se convocó al suplente respectivo).- EXPTE. N° 0129/15/13.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 29/10/13.- (Enterado Archívese.).- EXPTE. N° 0320/4/13.- EDIL SR. DANIEL RODRIGUEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 29/10/13.- (Enterado Archívese).-EXPTE. N° 0450/13.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SRA. MARIA CRUZ, su llamado a Licitación Abreviada N° 03/13, para el servicio de locomoción de los señores Ediles domiciliados en zona Oeste. RESOLUCION: VISTO: La Licitación Abreviada N° 03/13, para el suministro de servicio de locomoción para Ediles de zona oeste. RESULTANDO I: Que se han cumplido todos los pasos legales previos a la adjudicación del servicio, acorde a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) RESULTANDO II: Que se presentaron en la oportunidad dos ofertas a saber: "Pablo Hugo Díaz Ichausti" y "Savelli Turismo". Esta última oferta no fue considerada al no ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares. (Falta de documentación y certificados exigidos) CONSIDERANDO: El informe emitido al respecto por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, indicando que valoradas las ofertas presentadas, se entiende la más conveniente a los intereses del Organismo y a las necesidades del servicio, la formulada por la empresa "PABLO HUGO DIAZ INCHAUSTI". ATENTO, a lo precedentemente expuesto y a lo aconsejado por la Comisión Asesora. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Adjudíquese a la Empresa "PABLO HUGO DIAZ INCHAUSTI" la Licitación Abreviada N° 03/13, para la contratación de un servicio de traslado para Ediles domiciliados en la zona oeste de nuestro Departamento, por el término de un año a partir de la firma del respectivo contrato, por un precio de \$ 3.200 (Pesos uruguayos tres mil doscientos) impuestos incluidos, por viaje redondo a las Sesiones de la Junta Departamental y por un precio de \$ 2.600 (Pesos uruguayos dos mil seiscientos) impuestos incluidos, por viaje redondo a las sesiones de Comisiones del Cuerpo, en un todo de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones y a la oferta presentada. 2º) Previo a la notificación de la Empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente

intervención. 3º) Encomiéndase al Departamento Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo, el que tendrá vigencia a partir del día 1º de noviembre del cte. año. 4º) Dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y cumplido archívese.-

**Boletín N° 36/13.- NOMINA DE ASUNTOS AL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2013.- Expedient es que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0551/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ proyecto de Decreto sobre recategorización de zonas Suburbanas a Urbanas en Maldonado y San Carlos.- (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Legislación por su orden).-

EXPTE. N° 0167/5/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 90/11, para prestación de servicios de sillas y sombrillas en Parada.1 Playa Mansa. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0167/6/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 90/11, para prestación de servicios de sillas y sombrillas en Parada. 2 y 1/2 de Playa Mansa. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0167/7/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 90/11, para prestación de servicios de sillas y sombrillas en Playa Brava entre Paradas. 1 y 3. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0515/1/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 115/11, para explotación comercial de escuela de surf y alquiler de tablas en playa El Emir. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 090/1/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa el procedimiento seguido en prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 77/12, para explotación del servicio de sillas y sombrillas en parada 6 de Playa Mansa.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0554/13.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/ palabras del Diputado Sr. Pablo Pérez, sobre objetivos y desarrollo del Turismo Social que impulsa el Ministerio de Turismo y Deporte.- (Com. Turismo. Repartido Bancadas).-

EXPTE. N° 0556/13.- MARIA BUSTAMANTE Y OTRO S/ se declare de Interés Departamental, el programa Mundo Rotario que emite Milenium FM, los días miércoles. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0354/12.- COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LOS FIDEICOMISOS DE TIERRAS S/ información de la Intendencia Departamental, relativa a la Resolución N° 6291/10. (Inf. Intendencia Departamental, pasa Com. Especial de Seguimiento de los Fideicomisos de Tierras).-

EXPTE. N° 0559/13.- GESTIONANTE S/ se le exonere del pago del impuesto de contribución inmobiliaria, del padrón 1954, manzana 495 de Punta del Este, por el año 2014.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0094/1/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa el procedimiento seguido en prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 64/12, para explotación del servicio de sillas y sombrillas en Playa Bikini. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0559/13.- GESTIONANTE S/ se le exonere del pago del impuesto de contribución inmobiliaria del padrón 1954, manzana 495 de Punta del Este, por el año 2014.- (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros**

**trámites.-**

EXPTE. N° 0220/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ oficio N° 129/13 de la Comisión de Medio Ambiente. (Inf. Com. Medio Ambiente).-

EXPTE. N° 0524/13.- INCUBADORA DE EMPRESAS IDEAR S/ se declare de Interés Departamental el Proyecto AMANDA. (Inf. Com. Legislación).

EXPTE. N° 0555/13.- EDIL (S) SR. GERARDO ROTULO S/ de la Intendencia Departamental, diferente información respecto a las líneas de transporte colectivo de pasajeros.-

EXPTE. N° 0557/13.- EDIL (S) SR. NELSON BALLADARES S/ información de la Intendencia Departamental, sobre el traslado de una Directora de ese Ejecutivo a la ciudad de Piriápolis.-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0788/11.- EDIL (S) JUAN V ALDEZ S/ información de la Intendencia Departamental y testimonio del expte. electrónico 2008 88 01 05811 (Vuelto Inf. IDM).-

EXPTE. N° 0391/13.- EDIL (S) SR. JUAN VALDEZ S/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con el destino del dinero adjudicado al gran premio de Piriápolis. (Vuelto inf. IDM).-

EXPTE. N° 0552/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil Sr. Diego Echeverría, referente al tránsito en Maldonado y la recolección de basura en Rincón del Indio.-

EXPTE. N° 0553/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteo del Edil Sr. Francisco Sanabria, sobre carencias en el servicio de transporte colectivo de pasajeros en Barrio América.-

EXPTE. N° 0103/2/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteo del Edil Sr. Nino Báez, referente a problemática que representan personas que circulan en skate y patines por vías públicas.-

(Ingresa el Edil Juan Sastre).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.-

**NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.-**

SEÑORA SECRETARIA.- “Quien suscribe, **Edil** Departamental Doctor **Diego Echeverría**, le hago llegar a usted el planteo de vecinos del

**balneario La Barra**

solicitando, a quienes tengan injerencia en el tema, que se modifique, en todos sus horarios, el **recorrido**

actual de los

**ómnibus**

que pasan en el

**período de verano**

por la calle Vanguardia, continuación calle Los Destinos de dicha ciudad, y que causa situaciones de riesgo, ruidos y deterioro de las calles, dado que esa ruta trazada no es la necesaria para el tránsito de transporte colectivo.- (dp)

Dicha resolución fue estipulada en la Resolución N° 8.950/2010. La propuesta de los vecinos, que se acompaña de tres hojas con firmas, solicita un cambio en el recorrido de manera que no ocasione los inconvenientes y perjuicios del actual recorrido”.-

Firma el Edil Diego Echeverría y acompaña con firmas de los vecinos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Echeverría.-

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Gracias Presidenta.-

Esta propuesta de los vecinos es porque el recorrido de verano que estipuló la Dirección de Tránsito ocasiona algunos inconvenientes en la circulación de peatones, ruidos molestos e incluso ha ocasionado algún incidente de tránsito porque la calle del recorrido de verano no es acorde a eso. Entonces solicitaríamos replantear ese recorrido sin que se pierdan paradas y que no complique la situación.-

Simplemente eso, que vaya a la Dirección pertinente y que desde ahí se pueda generar una mesa de diálogo con los vecinos para ver la propuesta que ellos entienden apropiada.-

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Carlos Stajano, Juan Sastre, Pablo Gallo y Sebastián Silvera e ingresaron los Ediles Roberto Airaldi, José Hualde, Nelson Balladares, Diego Echeverría, M. Sáenz de Zumarán, Elisabeth Arrieta, Eduardo Elinger y Francisco Sanabria).-



SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, ¿a Movilidad Ciudadana?

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Sí.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos, entonces.-

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- “Quien suscribe, **Edil Departamental Doctor Diego Echeverría**, le hace llegar a usted el presente planteo solicitando, a quienes tengan injerencia en el tema, una respuesta sobre su viabilidad y concreción.-

Se nos ha planteado por parte de vecinos del departamento la necesidad de generar algún tipo de entretenimiento o juego en algún punto de la misma, donde no cause inconveniente a la circulación de peatones, ni al diseño e identidad cultural de la misma. Los niños suelen utilizar a la estatua de Artigas como tobogán ante la falta de elementos como hamacas, sube y baja, toboganes, etc. Entendemos que la

**Plaza de Maldonado**

es un punto de concentración de ciudadanos del departamento y se necesita un **espacio donde los niños puedan disfrutar y dispersarse sin riesgo para ellos ni generación de inconvenientes para terceros**

”.-

(Ingresa el Edil Sebastián Silvera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Echeverría.-

SEÑOR ECHEVERRÍA.- En ese caso no sé cuál es la Dirección pertinente que pueda

entender, si Movilidad Ciudadana o el Área de Deportes...

SEÑORA PRESIDENTA.- El Municipio.-

SEÑOR ECHEVERRÍA.- El Municipio también, pero creo que la Intendencia también tiene competencia en ese tema. Porque la verdad...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿A Deportes?

SEÑOR ECHEVERRÍA.- Sí, creo que pertenece a Deportes.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, entonces votamos que pase al Área de Deportes y al Municipio.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Cultura** reunida en la fecha **ha dispuesto continuar con la colaboración en la adjudicación de dos becas y media**

de la carrera de Medicina en el Instituto CLAEH en el 2014, que se otorgan anualmente por intermedio de este Cuerpo a alumnos de liceos públicos de mayor calificación y con menores recursos económicos. En virtud de que

**el mencionado instituto ha ampliado sus carreras en nuestro departamento,** esta Comisión aspira a

**entregar además becas para las carreras de Abogacía y Notariado.**

Es de destacar que la mayoría de becas y créditos universitarios, con el aval de la Intendencia Departamental y Banco Santander, se adjudican para las carreras en ese centro de estudios.

En tal sentido, solicitamos se remita nota a la Dirección del CLAEH transmitiendo la mencionada aspiración”.-

Por la Comisión firma el Edil Daniel Ancheta, Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Edila Braga.-

SEÑORA BRAGA.- Para pedir prórroga de hora hasta terminar todos los asuntos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de hora hasta terminar todos los asuntos.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Ahora votamos el trámite de la nota.-

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo.- (cea)

SEÑORA SECRETARIA.- **Expediente N° 520/13.** En este expediente la **Comisión de Presupuesto y Hacienda solicitaba al Intendente**

**prorrogara**

hasta el 30 de noviembre del corriente año la

**fecha para acogerse a la exoneración tributaria**

dispuesta en el Decreto N° 3.891/12 con

**respecto a los hoteles**

.-

La Resolución del señor Intendente dice:

“VISTO: Que por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 00315/2013 se reglamentó el Decreto N° 3.891/12 disponiéndose que hasta el 31 de octubre de cada año se pueda gestionar

la solicitud de exoneración tributaria al amparo del referido Decreto.-

RESULTANDO: Que la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones de la Junta Departamental sugiere se establezca el día 30 de noviembre de este año como límite para que las empresas gestionen la solicitud de exoneración tributaria a que refiere el Decreto N° 3.891/12.-

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Asuntos Legales y la Dirección General de Turismo no ven impedimentos para acceder a lo solicitado.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Intendenta Departamental de Maldonado RESUELVE: 1º) Dispónese que por este Ejercicio y por única vez el plazo para que las empresas cuyo giro principal sea la hotelería puedan gestionar la solicitud de exoneración tributaria a que refiere el Decreto N° 3.891/12 hasta el 30 de noviembre de 2013. 2º) Comuníquese a las Direcciones Generales de Turismo y de Asuntos Legales y siga a la Junta Departamental de Maldonado”.-

Esta Resolución la firma la señora Intendenta Interina, Silvia Pérez Plada, y el Secretario General de la Intendencia, Gustavo Salaberry.-

Es simplemente para tomar conocimiento.-

(Ingresan los Ediles Rodrigo Blás y Daniel Ancheta).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Solo para tomar conocimiento.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una nota del Edil Francisco Sanabria.-

“Al amparo del Artículo 285 de la Constitución...”

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Para pedir un cuarto intermedio de 15 minutos, por favor.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos un cuarto intermedio de 15 minutos.-

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.-

(Siendo la hora 23:46 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:07 minutos del día 13 de los corrientes, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Andrés de León, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Daniel Ancheta, Roberto Airaldi, Graciela Ferrari, Fernando Velázquez

, Daniel Rodríguez

, Efraín Acuña, Alejandro Lussich, Diego Echeverría, Elisabeth Arrieta, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Rodrigo Blás, María del Rosario Borges, Sebastián Silvera, Eduardo Elinger

, Francisco Sanabria y los Ediles suplentes, Leonardo Corujo, María C. Rodríguez, Washington Martínez, Daniel Montenelli, Juan Shabán, Leonardo Delgado, Beatriz Jaurena y Nelson Balladares).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

Queremos desearle un feliz cumpleaños al compañero Edil Federico Casaretto, que hoy está un poquito más viejo.-

(Aplausos).-

SEÑOR CASARETTO.- Gracias.-

Es muy emotivo, creo que es el primer aplauso que recibo de la bancada frenteamplista.-

(Hilaridad).-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Continuamos con los Asuntos Entrados.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Francisco Sanabria**.-

“Al amparo del Artículo 285 de la Constitución de la República, así como de los artículos que reglamentan nuestra Corporación, el abajo firmante, Edil titular Doctor Francisco Sanabria Barrios, **solicita** a usted, Presidenta, y a la Mesa tengan a bien **concederme** el uso de la **pala bra**

en el momento oportuno a los efectos de

**solicitar el Llamado a Sala**

-interpelación-

**del**

señor

**Intendente Departamental**

de Maldonado,

**Oscar De los Santos**

, por los motivos que expresaré verbalmente”.-

Firma el Edil Francisco Sanabria.-

(Se retiran los Ediles Leonardo Delgado y Fermín de los Santos; e ingresa el Edil José Hualde; alterna Banca el Edil Nino Báez Ferraro).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR SANABRIA.- Gracias, Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Edil Shabán está planteando una moción de orden.-

SEÑOR SANABRIA.- Por supuesto.-

SEÑOR SHABÁN.- Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Cuarto intermedio de 15 minutos.-

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.-

(Siendo la hora 00:09 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:24 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Hebert Núñez, Andrés de León, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Daniel Ancheta, Roberto Airaldi, Graciela Ferrari, Fernando Velázquez, Daniel Rodríguez, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, José Hualde, Alejandro Lussich, Diego Echeverría, Elisabeth Arrieta, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Rodrigo Blás, María del Rosario Borges, Sebastián Silvera, Eduardo Elinger, Francisco Sanabria y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Washington Martínez, Daniel de Santis, Juan Shabán, Leonardo Delgado y Nelson Balladares).- (a.t.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Sanabria.-

SEÑOR SANABRIA.- Le voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos debido a la entidad del tema que estamos tratando.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuarto intermedio de cinco minutos.-

SEÑOR SANABRIA.- Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: 24 en 29, afirmativo.-

(Siendo la hora 00:25 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:33 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Andrés de León, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Daniel Rodríguez, Fernando Velázquez, Graciela Ferrari, José Hualde, Alejandro Lussich, Diego Echeverría, Elisabeth Arrieta, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Rodrigo Blás, Nino Báez Ferraro, María Del Rosario Borges, Sebastián Silvera, Eduardo Elinger, Francisco Sanabria y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Leonardo Delgado, Washington Martínez, Daniel de Santis, Juan Shabán, Beatriz Jaurena y Nelson Balladares).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Sesión, tiene la palabra el señor Edil Francisco Sanabria.-

SEÑOR SANABRIA.- Muchas gracias, Presidenta, compañeras y compañeros.-

Agradecemos si puede leer la nota, que no se pudo leer.-



SEÑORA PRESIDENTA.- La nota la leyó la Secretaria.-

SEÑOR SANABRIA.- Le agradezco.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero, si quiere, la puede volver a leer.-

SEÑOR SANABRIA.- No, argumento porque es un tema que ya conocemos.-

El Llamado a Sala que hemos planteado con nuestros compañeros del sector del Partido Colorado al que pertenecemos se debe a un sentimiento no solo compartido por ellos y con ellos sino a una profunda indignación -diría- por la alarma pública generada por la confirmación...

(Murmullos).-

...y le pido que me ampare en el uso de la palabra, Presidenta-...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio...

SEÑOR SANABRIA.- ...de un rumor que hablaba de la participación unilateral de un candidato a las elecciones internas del grupo político del señor Intendente Oscar De los Santos en cuanto a chiquilines que se enfrentan a una de las luchas más duras contra sí mismos por culpa de un flagelo que nos ataca a todos como sociedad.-

Señora Presidenta, compañeras y compañeros: este rumor luego se confirma -y lo decimos con pesar- a través de las declaraciones públicas de diferentes personas con entidad suficiente

para hacerlo.-

Compañeras y compañeros, Presidenta: sepan ustedes que esto que estamos manifestando en este momento de la forma más resumida posible... Saben bien ustedes que una interpelación puede ser y va a ser ampliada incluso a lugares inimaginables vinculados al tema y a los temas circundantes.-

Agrego que, más allá de que con este tipo de actitud que se ha suscitado con respecto a esta Asociación Civil, a esta ONG, que realiza un muy buen trabajo, y más allá de que se quiera tapar o guardar debajo de la alfombra lo sucedido, esto nos genera tirria y es, en definitiva, un chantaje emocional donde el Gobierno Departamental tiene una ineficaz e ineficiente política de ayuda a esta problemática, y también sucede lo mismo con el Gobierno Nacional.- (m.r.c.)

Por eso creemos que en este punto no hay duda de que hay la extrema necesidad de una aclaración ante los ojos de los contribuyentes del Departamento de Maldonado. Maldonado departamento tiene que saber cuánto gastamos todos y cada uno de nosotros con nuestros tributos, con nuestros impuestos y demás cuestiones en una ONG que participa o hace participar a quienes ayuda a salir de estos problemas y estas problemáticas que no son de ahora, que no son de ahora, pero que lamentablemente desde que este Gobierno está en el poder se han incrementado.-

Ojalá ninguno de los que estamos hoy sentados en las 31 bancas -o 30 diría, porque veo una vacía- de esta Junta Departamental haya sentido o haya sido también producto de un chantaje, digámoslo, emocional, a la hora de tomar la decisión vinculada a este planteamiento de Llamado a Sala o de interpelación -como se lo quiera decir- para con el Intendente Departamental de Maldonado.-

Agregamos también, señora Presidente y compañeras y compañeros, que somos afines a que todo el mundo participe en elecciones democráticamente organizadas. Ahora, lo que no toleramos y nunca aprobaremos es lo que hablábamos recién: el chantaje con las emociones. Y reitero: chantaje emocional, que significa o es una forma de control que utiliza, entre otras cosas, la culpa, la culpa y otros sentimientos para lograr que la gente, determinada gente vulnerable, actúe de acuerdo a los deseos del manipulador. El mensaje oculto es: "si no me das lo que deseo vas a sufrir" o "eres muy malo y egoísta porque me haces sufrir a mí". Y en este caso estamos hablando de una determinada asociación civil, prestigiosa, que lamentablemente se ve manchada.-

Si hay un acto democrático se invita a los ciudadanos a votar.-

(Murmullos).-

Perdón, agradezco si me ampara en el uso de la palabra, Presidenta.- (k.f.)

SEÑORA PRESIDENTE.- Por favor, señores Ediles...

SEÑOR SANABRIA.- Si hay un acto democrático se invita a los ciudadanos a votar, pero a los ciudadanos electores. Y aquí no se sabe -quiero decir- si se invitó a votar democráticamente, ya que todos los que fueron a votar a un amigo "para darle una mano" -son palabras textuales de un Director de una ONG que recibe dinero de la Intendencia Departamental de Maldonado-..., aquí no se sabe si fue para darle una mano, si fue por el tema de los ideales que no están, si fue por el tema de un proyecto que no está, si fue por el tema de una convicción que no está y si fue por un tema de chantaje emocional.-

Presidenta: más allá de la indignación -para ir redondeando y ya que vemos que el tiempo apremia-, indignación por el abuso de poder, queremos aclarar que no tenemos dudas de que la mayoría de las ONG realizan un trabajo formidable.-

Decimos la última oración: el daño para el Frente Amplio y para la propia gestión de la Intendencia de Maldonado está hecho, por lo cual ahora lo que se debe hacer es aclarar todo con cristalinidad.-

Estas últimas palabras no fueron palabras de quien habla sino del principal imputado de la Intendencia Departamental de Maldonado -Maestro él-, Gustavo Salaberry.-

Gracias, Presidenta; gracias, compañeros.-

(Durante el tratamiento de esta nota se retiró la Edil María C. Rodríguez; e ingresaron los Ediles Daniel Ancheta y Hebert Núñez y Roberto Airaldi).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces, el Llamado a Sala del Intendente...

UN SEÑOR EDIL.- Votación nominal.-

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Edil está pidiendo que sea votación nominal.-

(Se inicia la votación nominal).-

Fernando Velázquez (negativo), Daniel De Santis (negativo), Daniel Rodríguez (negativo), Leonardo Delgado (negativo), Daniel Ancheta (negativo), Roberto Airaldi (negativo), Diego Astiazarán (negativo), Efraín Acuña (negativo), Andrés de León (negativo), María del Rosario Borges (negativo), Eduardo Elinger (negativo), Francisco Sanabria (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR SANABRIA.- En esta votación no tenemos dudas de que va a quedar muy claro quiénes acompañan al Frente Amplio y, en especial, al Intendente Oscar De los Santos en su forma de trabajar.-

Lamentablemente, si esta votación resultara negativa, nos encontraríamos con que la población se perdería una gran oportunidad de saber qué es lo que está pasando realmente con los dineros públicos y, a su vez, con aquellos que realmente se encuentran sufriendo -y usted sabe bien, Presidenta, de lo que estoy hablando- por un momento muy delicado que están viviendo; detrás de eso, hay familias -no solo las que están en el lugar- que están esperando para ser anotadas -porque no hay cupo-, porque pagar un centro privado nunca significa menos de \$ 25.000.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Diego Echeverría (negativo), Nino Báez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR BÁEZ.- Simplemente voy a decir que es un derecho que tienen las minorías, por eso apoyo al señor preopinante en este Llamado a Sala.-

Nada más.-

(Continúa la votación nominal).-

José Hualde (afirmativo), Alejandro Lussich (afirmativo), Rodrigo Blás (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR BLÁS.- Hemos votado interpelaciones a Intendentes de nuestro partido y de otros, en el sentido de que es un derecho del Edil que está consagrado en la Constitución para las minorías, y el Partido Nacional, en épocas lejanas, peleó para que este derecho existiera.-

La capacidad de habilitar a que los Ediles, que por cuenta propia no tienen la mayoría necesaria para poder acceder a estos institutos -sin entrar en el fondo de la cuestión, sobre lo que no opinamos; sin entrar en la razón o en la sinrazón, sobre lo que no opinamos; sin entrar en si los procedimientos correspondieron o no, sobre lo cual no opinamos-, es lo que nos lleva al convencimiento profundo de que los derechos de las minorías están instaurados para que la misma se pueda expresar.- (cg)

Y que nada mal le hace a la democracia que el Intendente y el Edil se puedan enfrentar para

que el resto de la población sepa cuál de los dos está equivocado.-

Habilitar estos institutos es en bien de la democracia y en ese sentido es que nuestro voto ha sido afirmativo.-

(Continúa la votación nominal).-

José Luis Noguera (negativo), Juan Shabán (negativo), Fermín de los Santos (negativo), Washington Martínez (negativo), Beatriz Jaurena (negativo), Hebert Núñez (negativo), Graciela Ferrari (negativo), Sebastián Silvera (afirmativo y solicita fundamentar).-

SEÑOR SILVERA.- Votamos realmente convencidos de forma afirmativa y muy brevemente vamos a fundamentar el voto.-

No vamos a hablar de las denuncias de compra de votos porque no corresponde. No vamos a hablar de que se acarreó gente, como ganado, desde otros departamentos para votar en una elección que no es de mi partido, porque no corresponde.-

Si lo hiciéramos...

¿Me ampara en el uso de la palabra, por favor?

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑOR SILVERA.- ...Si lo hiciéramos realmente estaríamos teniendo una injerencia en un sector de un partido ajeno, pero en este caso, Presidenta, estamos hablando de una ONG con la particularidad que tiene dado que atiende, nada más ni nada menos, que a jóvenes y no tan jóvenes con esa problemática tan delicada que es la drogadicción. Estamos hablando de una

ONG -que vaya a saber uno cuántas son- que, en este caso específico, recibe plata de la Intendencia. Realmente todo este procedimiento derivó en que 50 jóvenes de la Comunidad Beraca terminaran yendo a votar al Maestro Salaberry, porque es un tipo macanudo, porque les dio una mano para abrir el centro de Aiguá y qué sé yo..., que la mano se la dimos todos porque es dinero público, dinero de la Intendencia.-

Realmente creemos, Presidenta, que esa cuestión, específicamente esa cuestión sí ameritaba una interpelación y un Llamado a Sala para que el Intendente -o en su caso la persona que él considerara- diera las explicaciones del caso.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa a votación nominal).-

Elisabeth Arrieta (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA ARRIETA.- Si bien comprendemos que todos los Ediles tienen derecho a solicitar el Llamado a Sala al Intendente, también es cierto que es un instrumento referido a la gestión departamental y, en este caso, entendemos que el tema planteado hace a la cuestión interna de un partido político y no a la gestión departamental, que mucho criticamos y mucho tenemos para discrepar con la administración del Intendente.-

Mucho podríamos decir en cuanto al déficit fiscal que tiene la Intendencia, a su política de viviendas que no se concretan, a su política de seguridad en el tránsito, al apoyo o no que se le da a las distintas actividades culturales y deportivas. Como eso podríamos continuar con una larguísima serie de críticas y de discrepancias con el Gobierno Departamental del Frente Amplio, pero reitero: entendemos que la cuestión que se plantea...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑORA ARRIETA.- ...hace a la interna de un partido y no corresponde el tratamiento dentro de la Junta Departamental.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Nelson Balladares (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR BALLADARES.- Presidenta, despreciamos este tipo de manejo en cuanto a política interna o externa de los partidos, la despreciamos, tanto en la compra de votos como en usar a ONG financiadas por el Estado para intervenir en elecciones internas.- (m.g.g.)

Pero reconocemos que es una inexperiencia hacer un Llamado a Sala al Intendente para interpelarlo por estos temas -es una inexperiencia-, porque vamos a cumplir nuestro segundo Período en esta Junta Departamental y hemos concurrido a interpelaciones. ¿Sabe lo que pasa en esos casos, Presidenta? Para explicarle al pueblo de Maldonado: el Intendente concurre, elige la forma en cómo se va a llevar a cabo la Sesión, casi siempre es que se hagan todas las preguntas de una vez, el Intendente luego contesta a gusto, no se le puede repreguntar y luego se vota. Por lo general, el oficialismo consigue su mayoría -17 votos- y el Intendente al otro día sale airoso y limpia su imagen ante la ciudadanía.-

Cuidado, que nadie piense que la ciudadanía de Maldonado no está expectante frente a estos temas, porque estos temas tienen que ver con la democracia. Cuidado cuando se piensa que el pueblo es bobo. Cuidado, el pueblo sabe muy bien que acá se quiso manejar a menores de edad -niños, prácticamente, estamos hablando de 14 años en adelante-, chiquilines mentalmente débiles, porque están internados por droga y que, además, son financiados por el Estado.-

Entonces, cuidado, más allá de que por otro lado se compren votos de bolsillos particulares. Cuidado, Presidente, no estamos de acuerdo con esta forma de hacer política, esto atenta contra la democracia, nada más ni nada menos que contra la democracia. Entendemos que



interpelar al Intendente Departamental no es la forma en este caso.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Federico Casaretto (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta, yo pertenezco a un partido que ha luchado por la representación de las minorías, porque por 140 años fuimos minoría. Ahora, eso no nos da derecho a votar cualquier cosa. En mi ejercicio de Edil tengo que estar convencido de que el Intendente incumplió determinados deberes como para poder llamarlo a Sala.-

Yo no voto esta noche el Llamado a Sala, primero, porque este engorro es del Frente Amplio, ni siquiera del Frente Amplio, de un sector del Frente Amplio.-

Y a mí me gusta ser oposición. Acá no es tan fácil como decir que los que votan están con De los Santos y los que no votan no están con De los Santos o viceversa. Yo no tengo que explicar lo en contra de De los Santos que hemos estado. Cinco veces fuimos al Juzgado Penal en el Gobierno pasado: por SATENIL, por las casetas de guardavidas, por el Doctor Pérez Morad, juicio político en el Parlamento... No hacemos oposición part-time, hacemos oposición todo el tiempo y entiendo que ese engorro en el que se metió el Frente Amplio lo tiene que resolver el Frente Amplio; mal haría yo en meterme en su interna, como no me gustaría que se metieran en mi interna política.-

Con esto estoy diciendo que no advierto ninguna gestión de Gobierno inherente a este hecho, primero, porque los propios actores de Gobierno lo han dicho, segundo, porque los directivos de la ONG lo han dicho y tercero, porque hasta los votantes, reivindicando su derecho de votar a quien quieren, lo han dicho.-

Yo no me olvido de cuando en el Barrio Cerro Pelado decían: “Nosotros votamos a Burgueño, porque Burgueño nos construyó el barrio” o en algún hogar de ancianos decían: “Nosotros votamos a los colorados porque los colorados fueron los que nos ayudaron y nos dieron techo”. Y, ¿desde cuándo eso es manipular? Ahora, si hay indicios de manipulación hay que ir al Juzgado, no llamar a un Intendente por una gestión departamental que no tiene nada que ver con esto. ¿Que no me gusta? No me gusta. ¿Que me parece horrible? Espantoso. ¿Que se compren votos y se traigan de otro departamento? Inadmisible. ¿Y que se usen menores en situaciones como las que están? Criminal. Pero no tiene nada que ver con la gestión de la Intendencia, que es lo que nosotros tenemos que controlar.-

En tercer lugar, me gusta votar interpelaciones cuando el partido que las propone lo hace en su conjunto. Con el mayor de los respetos: no le pueden pedir a nuestro partido que acompañe, cuando en su propio partido no se logran las mayorías.-

Yo no pude decir esto personalmente porque a mí no me llamaron. Hoy hubo llamadas de todo tipo. Llamaban Senadores, llamaban Diputados, llamaban a España... A mí no me llamó nadie. Nadie me llamó para que yo le contara esto que estoy diciendo hoy y los argumentos por los cuales no acompañe.-

Ahora, no es tan sencillo y “Los que están de un lado están con De los Santos...” no, no, no. Eso lo va a dilucidar la gente y va a ver quién es el que está con De los Santos o quién estuvo a veces con De los Santos y quiénes estuvimos siempre en las antípodas de De los Santos.-  
(a.g.b.)

Entonces, Presidenta, nosotros votamos interpelaciones y damos derechos a las minorías cuando, convencidos, en nuestro rol de Legislador, controlamos y exigimos explicaciones a los jerarcas, pero por sus acciones de gobierno. Lo otro lo vamos a debatir en la campaña.  
¡Tranquilos, eh, tranquilos!

Lo que no me gusta es hacer política y acarrear votos con el enemigo caído, eso no me gusta; me gusta con el adversario enfrente y discutiendo de igual a igual, no con el adversario caído. Y todavía está caído.-

(Aviso de tiempo).-

Está mal caído, está casi noqueado, no se lo deseo a nadie. Pero en este momento a Casaretto no lo van a ver pegando. Si hubiese habido una irregularidad de gobierno, mis dos manos levantaba aquí, pero no chicanas políticas. En la campaña vamos a hablar de todo esto, no tengan duda, no lo voy a rehuir, les vamos a pasar cada una de las facturas, pero no ahora.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Magdalena Zumarán (negativo) y Presidencia (negativo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- La moción salió negativa, tuvo 6 votos.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Rectificación de votación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

(Se inicia la votación nominal).-

Fernando Velázquez (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Vista la alarma pública generada por un Edil y por el Diputado Germán Cardoso, de Vamos Uruguay, Partido Colorado, en perjuicio de la ONG Beraca, con fines político partidarios, puntualizamos lo siguiente: dicho Edil miente al decir que la Sesión próxima pasada los Ediles del Frente Amplio no ingresamos a Sala porque él gestionaba un Llamado a Sala al Intendente.-

Tres Ediles ocupamos nuestras bancas luego del cuarto intermedio solicitado por dicho Edil.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, no haga alusiones, por favor.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- En cuanto al Diputado Germán Cardoso, el pueblo no le paga un sueldo para saber su estado emocional ante un problema, debería estar muy bien informado de los asuntos del departamento y actuar en consecuencia.-

Dicha ONG se organiza en comunidades cristianas de varones o mujeres liderados por un matrimonio o dos que integran la comunidad. Para ingresar a ella son necesarias tres entrevistas con un equipo multidisciplinario, a fin de probar la voluntad del interesado y que no lo utilice como protección ante situaciones extremas.-

Estos hogares reciben una o dos canastas básicas de alimentos por mes. Estamos hablando de veinte y pocos kilos aproximadamente. Contiene harina, azúcar, fideos.-

Atiende a personas con problemas de consumo de estupefacientes, alcohol, violencia doméstica, situación de calle y abandono. Las personas que recurren a ella no tienen por qué profesar la religión de dichas comunidades; son hogares abiertos y la permanencia es voluntaria. Solo los recién ingresados están obligados a un corto período de internación.-

Si bien contamos con El Jagüel, Centro de Recuperación de Adicciones, este recibe a jóvenes de 14 a 29 años; en los hogares Beraca no hay límite de edad, no se separa a la madre de sus hijos y no es un condicionante contar con infracciones a la ley.-

Hay casos en que los Jueces envían o sugieren la internación a infractores con esta problemática a Beraca.-

En cuanto a las implicancias políticas que se aducen por la participación en las internas de mi sector, Alianza Progresista 738, de unos 40 integrantes de dichas comunidades, estos tienen el derecho de votar por el partido político que les plazca. Tanto es así que el Pastor Álvaro Dager -el apellido es complicado- es candidato a Diputado por un partido que no es el mío por Canelones y Gustavo Silvera es candidato a Diputado por un partido que no es el mío por Montevideo.-

(Aviso de tiempo).-

Dicho Edil tiene personas muy próximas que podrán informarles sobre manipulación...

SEÑORA PRESIDENTA.- Se le terminó su tiempo, señor.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- ...y chantaje emocional -redondeo dos palabras- cuando la creación del Movimiento Plancha, que terminó fatídicamente con la muerte de su líder, el joven conocido como "Peluca" Valdéz.- (a.f.r.)

Sería bueno, además, que asista a las Comisiones de trabajo de la Junta, porque, como dice un compañero, el tal Edil no está en condiciones de hacerle interpelaciones morales a nadie.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Daniel De Santis (negativo), Daniel Rodríguez (negativo), Leonardo Delgado (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR DELGADO.- Presidenta, como se ha dicho acá, el Llamado a Sala al Intendente es un

derecho que tiene la minoría, pero es un derecho basado en fundamentos.-

Precisamente, en este llamado no encontramos un fundamento claro de por qué se solicita la presencia del Intendente en Sala. Presidenta, queremos preguntar cuál es -como hacía referencia algún otro Edil- el accionar del Gobierno que se está cuestionando. No existe.-

Lo que existe, simplemente, entendemos, es el aprovechamiento político de una situación que en los medios de comunicación puso -con esta situación puntual de la Comunidad Beraca- el Presidente de la Cámara de Diputados, Germán Cardoso. Es el único responsable que salió a cuestionar a quienes habían participado -con total derecho de hacerlo- de una elección abierta y democrática, como cualquier ciudadana y ciudadano de este departamento; que podrían haber participado en esta elección, pero que también podrían haberlo hecho en otras elecciones -como lo han hecho.-

Lo que hace el Diputado Germán Cardoso con esa situación, de salir a decir que es un chantaje emocional, es una mentira sin fundamentos. Lo que quiso hacer fue salir a ensuciar a un sector del Frente Amplio y está teniendo un oportunismo político que no es este el caso en el que lo tiene que utilizar.-

El comunicado de Beraca salió el otro día para reivindicar el derecho ciudadano que tienen los chiquilines de esta comunidad, como los de cualquier ONG o cualquier ciudadano del departamento; es el derecho que ellos tienen, pero aparentemente para el Diputado Germán Cardoso existen ciudadanos de primera y de segunda, existen ciudadanos que pueden participar, expresarse y otros que no.-

Para nosotros no existen ciudadanos ni de primera ni de segunda, existen ciudadanos con derechos y obligaciones.-

Lo del chantaje emocional es una mentira mayúscula del Diputado Germán Cardoso que se está impulsando desde esta Junta Departamental por parte de algún señor Edil -antiguamente el Diputado no tenía Ediles en esta Junta Departamental, pero hoy los tiene y lo que quieren hacer es salir a enchastrar, a ensuciar al sector del que nos enorgullecemos de formar parte, Presidenta, de formar parte de la Alianza Progresista.-

Y lo decimos sin miedo, lo decimos mirándolo a la cara y diciendo: tenemos dificultades, las vamos a solucionar, pero el oportunismo que está utilizando el Presidente de la Cámara de Diputados junto a algún señor Edil de esta Junta Departamental, no lo compartimos.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Daniel Ancheta (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR ANCHETA.- Nunca había coincidido tanto con el Edil Casaretto y con las palabras que ha vertido esta noche.-

También me ha tocado estar mucho tiempo en la minoría en esta Junta Departamental y en el otro edificio también, cuando éramos cuatro o cinco los representantes que tenía esta fuerza política, y vivimos cuando la mayoría no daba derecho a las minorías.-

Voy a decir que esto es un problema que no tiene nada que ver con la gestión de un Intendente Departamental, por supuesto que no, pero voy a hacer puntualizaciones que van a dejar claro esto en este sentido: es un problema estrictamente del Frente Amplio y quiero aclarar, además, que desde la elección pasada somos parte del Sublema 738. Lo decimos y lo reivindicamos en cualquier lado.-

Que tenemos dificultades -como decía el Edil Delgado-, las tenemos, ya no la 738, el Frente Amplio las tiene, pero no me pueden venir a cuestionar una elección abierta y democrática de un sector de un partido político, porque si hay una cosa que aprendimos es que siempre los trapitos de casa se lavan en casa y que quien puso en la opinión pública este tema de Beraca, de los niños, de lo emocional, no fuimos nosotros, ni fue la prensa tampoco, fue un señor Diputado, hoy Presidente de la Cámara de Diputados.- (c.i.)

Entonces, cuando pasó en otros partidos, nunca nos inmiscuimos en lo que eran las elecciones de otro partido político, fuera del sector del Intendente en funciones o no. Y hay gente que sabe que estamos hace años acá y nunca, nunca, nos inmiscuimos ni formamos parte de internas que tienen que ver con los partidos políticos.-

Tampoco nos inmiscuimos cuando en otro partido político se hizo una elección de jóvenes y se llevaron las urnas para las casas y elegían los votos: "Este me sirve y este no me sirve"; nunca dijimos nada ni salimos a la prensa a decir lo que estaba pasando en otras tiendas políticas. Se llevaban las urnas a las casas y elegían los votos: si eran del sector valían y si eran de otro sector no valían.-

Gracias, señora Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Roberto Airaldi (negativo), Diego Astiazarán (negativo), Efraín Acuña (negativo), Andrés de León (negativo), María del Rosario Borges (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA BORGES.- En primer lugar, como integrante de la Bancada del Partido Colorado y como Coordinadora, si bien el martes próximo pasado, cuando este tema se presentó aquí en Sala durante la Sesión, yo estaba haciendo uso de la licencia, estaba totalmente ubicable; estaba cerca, estaba ubicable.-

En definitiva, si bien la decisión que se tomó por el Edil o los Ediles del otro sector del partido fue en consulta en cuanto al proceso de la toma de decisión, realmente pensamos que se tendría que haber dado en bancada.-

El Llamado a Sala no es una herramienta que se utilice todos los días, una herramienta ordinaria -digamos así- del funcionamiento de este Cuerpo, pensamos que es excepcional y que está muy bueno que exista esa herramienta. Y -cómo no-, en otras oportunidades en que



también fuimos Ediles, hemos votado y hemos participado de esta herramienta, pero no era como para haberse decidido así.-

En segundo lugar, no se trata de una gestión de Gobierno, de la cual tenemos mucho para decir; basta ver los planteos que hacemos casi siempre que tenemos oportunidad de estar y de hablar aquí por la Bancada del Partido Colorado o en la Media Hora Previa para ver, justamente, que somos bastante críticos y que estamos llamando la atención por lo que es una ineficacia en la gestión o por lo que, peor es aún, es la falta de gestión.-

Muchas gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Eduardo Elinger (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR ELINGER.- Uno en la vida toma decisiones. Hoy es una de las noches más dolorosas desde que milito en el Partido Colorado, y lo digo esto con mucho dolor.-

Yo asumí un desafío muy grande desde el punto personal y tuve que soportar agravios de todo tipo cuando el partido se quedó sin representación en este ámbito, y me jugué absolutamente convencido a trabajar por los sectores de la población que más lo necesitaban. Estuve cuatro años en la Intendencia y un año antes de las elecciones renuncié, pero nunca coqueteé ni con el Intendente ni con ningún Director General; siempre hubo un ámbito de respeto y de tolerancia.-

El mismo día que el Intendente De los Santos me hizo un ofrecimiento personal y lo acepté, me planteé un solo objetivo: tratar de contribuir de la mejor manera posible con mi gestión allí en la Intendencia porque yo no era del Partido de Gobierno y no tenía otra manera de devolverle al Intendente, a la comunidad y a los contribuyentes que pagaron mi sueldo, que intentando gestionar y devolverle lo mejor.-

Y el último día que estuve en la Intendencia Departamental sentí que por lo menos había hecho el máximo esfuerzo -en el acierto o en el error.-

Seguramente desde el punto de vista personal hubiera sido más cómodo quedarme allí en la Intendencia Departamental; sin embargo, se me fue a buscar y con una gran convicción y frente a un partido absolutamente desmantelado traté de contribuir con un grupo de dirigentes y de amigos para que el partido se reposicionara.- (a.t.)

A partir de ese momento terminó mi vinculación laboral; no voy a decir la personal, pero sí ese ejercicio cotidiano que muchas veces se da en la Intendencia Departamental con los jefes con los que uno gestiona o con el propio Intendente.-

Durante la campaña política, sistemáticamente -a veces desde dentro del propio partido o desde afuera- se intentó plantear que en la eventualidad que yo y que este sector político, o lo que fue este sector político -digo esto con mucho dolor- llegara a ocupar bancas aquí, íbamos a ser Ediles de De los Santos. Es una mentira que se cae por su propio peso porque, más allá de las diferencias que muchas veces se puedan tener, yo soy un convencido de que en la vida política se hace todos los días oposición: se hace cuando se da la cara con la gente y cuando se generan propuestas.-

Yo no he hablado con el Intendente De los Santos en estos cuatro años más de tres o cuatro veces, a cara descubierta y por temas que le importan a la población. Tampoco llamo a los Directores Generales ni para pedirles favores ni para articular situaciones que no me van ni me vienen. Ya lo dije hace varias Sesiones: uno se plantea un objetivo de camino político, y si otros tienen otros estilos, es problema de ellos.-

(Aviso de tiempo).-

Esto lo digo -y redondeo, Presidenta- para personas que no integran mi partido político y que no comprenden que cuando se inmiscuyen en las internas de los otros partidos políticos desvirtúa la democracia. Y acá hay un Matías, que está fuera de mi partido político, hay un Matías que, por querer quemar la viruta, esta noche está prendiendo fuego la carpintería.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Francisco Sanabria (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR SANABRIA.- No hay duda de que más de uno de los que han fundamentado el voto en esta segunda ronda -por decirlo de alguna manera- o no estaba prestando atención o alguna cosa se le quedó por el camino.-

Acá, lamentablemente, muchos de los que fundamentaron el voto, incluido alguno que a veces uno lo mira y se pregunta si no quiere mimetizarse con el Intendente -uno que dicen por ahí, y por eso no lo podemos dar como hecho, que recibe fondos de Venezuela, que parece que hasta habla igual y que aparentemente quiere ser su sucesor-... Presidenta: acá se están analizando cuestiones de estrategia política y no se está analizando, lamentablemente, el hecho puntual. Volvemos a insistir.-

Aquí también, por parte de un compañero de esta Junta Departamental, que no es de mi partido, se ha hecho referencia a una carta -que nosotros también la tenemos- de algunos aparentes votantes, en donde al lado ponen su Cédula de Identidad y en donde está la hoja membretada de esa Asociación que

-vuelvo a insistir- ¡recibe fondos públicos de la Intendencia Departamental de Maldonado, y después se los lleva a esos que están en dicho lugar a votar por aquellos que dirigieron y direccionaron dichos fondos públicos!

Llama la atención que de esa carta de esos votantes aparece el logotipo -por decirlo de alguna manera- en la hoja membretada, pero no aparece la firma de su coordinador, por ejemplo. Pero llama la atención también que nos tomamos el tiempo, señora Presidenta, compañeras y compañeros, de chequear "nombre con Cédula", "nombre con Cédula", "nombre con Cédula". Solo el primero y el segundo nos dieron. Es una pena... ¿Quién habrá mandando a hacer esa carta?

Señora Presidenta: algo no anda bien, algunos se han puesto nerviosos -ya lo estaban-, y nos da mucha pena que la población en el día de hoy se haya quedado coartada a través de este Órgano, Junta Departamental de Maldonado, de tener ahí al Intendente Departamental de Maldonado diciéndonos si realmente él fue parte, como frenteamplista, de lo que significó meterse con personas que están pasando un momento duro, a las cuales la plata, el dinero, el apoyo, la tierra y demás cuestiones se las da esta Administración.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Diego Echeverría (negativo), Nino Báez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR BÁEZ.- Quiero fundamentar de nuevo lo que dije hoy: es un derecho de las minorías el de solicitar que el señor Intendente sea interpelado.-

Me quedo con mucha pena porque sé que el señor Sanabria tiene más pruebas para presentar, pero creo que las dará a conocer más adelante.- (m.r.c.)

(Continúa la votación nominal).-

José Hualde (afirmativo), Alejandro Lussich (afirmativo), Rodrigo Blás (afirmativo), José Luis Noguera (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR NOGUERA.- Señora Presidenta, usted sabe que este sistema político hoy... Por un lado, aprecio que esta Junta haya aplicado el sentido común, sentido común de la prolijidad en el ejercicio de la política. Y, por otro lado, me da pena ver cómo a veces por los hechos políticos o por pretender generar un hecho político, la política se desvirtúa.-

Y yo puedo entender -y créanme, lo voy a decir de corazón, me voy a sacar la camiseta- cuando muchas veces se dice “la profunda indignación”. ¿Sabe por qué lo puedo entender, señora Presidenta? Porque esa profunda indignación yo la viví en el 71, no me la contaron -tal vez algunos compañeros que están acá no estuvieran en aquel momento-, y después la viví en el 85. Viví con indignación ver cómo se utilizaba personal subalterno en los cuarteles y en las jefaturas de Policía, vivía cómo en ámbitos que también recibían y eran administrados con las arcas del Estado, las mismas que nombramos hoy, se gestionaban jubilaciones; viví el crecimiento, el fortalecimiento y la penuria política más grande que en mi vida haya podido vivir como afanarle los votos también y hacerlos trasladar al Cementerio del Norte al Partido Nacional en el año 71.-

También es parte de la Historia de los partidos políticos y es parte de la Historia de los partidos políticos de la derecha más rancia y no de los sectores que hoy con criterio e inteligencia política votan defendiendo la democracia.-

Porque, ¿sabe una cosa? Quiero aclarar -y estoy hablando de sectores de partido- que no voy a agraviar a nadie sino que estoy hablando de hechos políticos por parte de algunos dirigentes políticos que esta Historia de este país ha tenido. A esos dirigentes a veces la Historia ya los despeinó, a muchos, a algunos como a líderes de “brigadas palo y palo”...

(Aviso de tiempo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Redondee, señor Edil.-

SEÑOR NOGUERA.- Redondeo.-

Y tal vez vaya a pedir rectificación para terminar esta argumentación.-

La política no se defiende, la democracia no se defiende con estos hechos, se defiende con argumentos claros, argumentos políticos y debate ideológico, que son bienvenidos en estos ámbitos, pero no con este tipo de acciones políticas.-

Muchas gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Juan Shabán (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR SHABÁN.- Los débiles también tienen derechos, y esto es importante y más desde un lugar de una persona que también tuvo algunas dificultades en la vida; y después de escuchar todo esto y ver todo esto, la verdad es que me da dolor de estómago.-

Y ahí es cuando nosotros vemos las diferencias ideológicas y filosóficas: cuando se niega el derecho a la gente que tiene problemas emocionales, debilidades, determinadas enfermedades. También tienen derechos, y es lo que nosotros tenemos como diferencia fundamental, de enfoque, y no solo ideológico sino filosófico.- (k.f.)

Yo sugeriría que cuando se plantee algo así se tendrían que informar un poco más, estudiar un poco más sobre estos temas, porque la forma en que se plantea es una forma de discriminación. Es una discriminación muy importante y muy gruesa.-

Yo quiero leer acá la nota que firman estos chicos -que son siete-, que dice:

“Muchos de nosotros estamos integrándonos nuevamente a la sociedad y es así que participamos de las mismas actividades que participa cualquier ciudadano. Algunos estudiamos, otros trabajamos, otros hacemos tareas en nuestros hogares y procuramos de forma honesta y responsable ganarnos nuestro sustento.-

Nosotros -dice en otra parte- tenemos el derecho de participar como lo tiene cualquier ciudadano de este país, porque no estamos excluidos. Somos parte de la sociedad y, como

tales, exigimos respeto al ejercer nuestros derechos ciudadanos”.-

Compañera Presidenta, esto habla de la discriminación y del trabajo que se hace en estas instituciones por incluir a la gente, por incluir a las personas que tienen dificultades, por integrarlas, por reinsertarlas en la sociedad, como forma de participar plenamente en la misma. Y eso es lo que duele: que es parte del trabajo que hace nuestro Gobierno, la construcción de ciudadana, que incluye no sólo a estas personas sino al cien por ciento de la población.-

Repito, estas personas tienen derechos. Hay un menosprecio muy importante y eso, sinceramente, me revuelve el estómago, porque las personas que hemos visto estas situaciones y que hemos vivido tres años en comunidades terapéuticas -que no son dos días-, sabemos que esto es un lugar de vida, no es una comunidad terapéutica, y estamos hablando de Beraca, donde hay personas no sólo con problemáticas de adicciones sino que, como dijo el compañero Velázquez, hay personas con diferentes problemáticas, sobre todo de relacionamiento social y de situación de calle, violencia doméstica, adolescentes embarazadas. Cumple un rol social muy importante y no es para despreciar a esta gente ni para tratarla de la forma en que la tratan.-

(Aviso de tiempo).-

Yo pensaba que esta propuesta iba a ser vía skype; como no se los ve a los Ediles preopinantes, capaz que lo hacían vía skype desde Miami.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Terminó su tiempo, señor Edil.-

SEÑOR SHABÁN.- Muchas gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Fermín de los Santos (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Voy a fundamentar brevemente.-

En este caso puntualmente voy a reiterar algunos conceptos que los compañeros ya han vertido.-

Aquí no hay un Llamado a Sala al Intendente por nada que se encuadre dentro de la gestión de la Intendencia. Primera cosa.-

Aquí se está trayendo nada más que -vamos a ser cuidadosos en la palabra- por intereses políticos pequeños esta posibilidad al seno de la Junta Departamental.-

Nuestro grupo político -y yo formo parte de ese espacio, la 738- manejó la elección como algo indudablemente democrático y tenemos problemas -como acá lo ha reconocido más de un compañero. Vuelvo a decir, tenemos problemas que, inclusive, tenemos que cuidar, y mucho, de resolver cuanto antes.-

También quiero decir -y eso no se ha dicho acá- cómo hay Ediles que, indudablemente, conforme a los acuerdos que van transitando en el correr del Período, van tomando posiciones y resulta que no deja de ser sorprendente, pero hay que remarcarlo.-

Hoy encontramos Ediles que representan a grupos políticos que antes no estaban en esta Junta Departamental e indudablemente los escuchamos manifestarse.-

Entonces, hay una cantidad de cuestiones que, por reiteradas, no quiere decir que sean una mera repetición.-

Nada más. Gracias, Presidenta.-



(Continúa la votación nominal).-

Washington Martínez (negativo), Beatriz Jaurena (negativo y solicita fundamentar el voto).- (cg)

SEÑORA JAURENA.- Voto negativo porque no corresponde el Llamado a Sala en este caso, lo que no quiere decir que este tema no se tenga que discutir en la fuerza política, que es donde corresponde, pero además porque no se entiende si no es porque alguien quiere cinco minutos de fama en este Plenario y porque además, si hay temas jodidos, esos son la traición y la deslealtad.-

(Continúa la votación nominal).-

Hebert Núñez (negativo), Graciela Ferrari (negativo), Sebastián Silvera (afirmativo), Elisabeth Arrieta (negativo y solicita fundamentar).-

SEÑORA ARRIETA.- Presidenta, quienes me conocen saben que soy profundamente respetuosa de los derechos individuales y como tal de la propia democracia. En este sentido somos respetuosos de los derechos que tienen los señores Ediles consagrados en la Constitución de la República, por supuesto, y es verdad que es un derecho de las minorías, pero de aquellas minorías que logren alcanzar un porcentaje de un tercio de los componentes de esta Junta Departamental y para eso hay que conversar, hay que estudiar el caso y hay que ver si amerita o no el Llamado a Sala.-

Cuidar la democracia significa también cuidar los instrumentos que ella nos da a través de la Carta Magna y el Llamado a Sala al Intendente es un instrumento reservado a la función que tenemos los Ediles de contralor de lo que es el Gobierno Departamental, de los actos y de la gestión del Ejecutivo Departamental.-

En este caso se ha traído un tema que nada tiene que ver con la gestión del Intendente y de su equipo sino con un acto interno de un sector del Frente Amplio y como tal debemos respetarlo,

de la misma manera que rechazamos todas las cosas que algunos dirigentes del Frente Amplio, por fuera de esta Junta, dijeron en cuanto a posibles injerencias de otros partidos políticos, lo cual rechazamos y desmentimos, como lo estamos demostrando esta noche aquí en el respeto que tenemos por las internas partidarias.-

De la misma manera, en el respeto de esos derechos individuales, respetamos la voluntad de aquellos muchachos de la Comunidad Beraca que optaron por votar en esa elección interna y -como bien dijo algún Edil preopinante- hay sectores de la comunidad...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio.-

SEÑORA ARRIETA.- ...que en otros departamentos están apoyando a nuestro partido y con mucho orgullo, porque son ciudadanos libres de elegir. Acá en Maldonado también hay muchos integrantes de la comunidad que apoyan a otros partidos políticos que no son el Frente Amplio, están en su derecho de ciudadanos y de individuos de optar por apoyar a la fuerza política que deseen y en ese respeto, por esas voluntades y por las fuerzas políticas, es que estamos votando negativo.-

(Aviso de tiempo).-

Ya termino, Presidenta.-

Tampoco vamos a permitir que se nos adjudique que, por estar respetando esas decisiones partidarias, nos quieran adosar el título de un apoyo al Intendente que sabe él, más que nadie, que no lo tiene de nosotros ni de nuestro sector político.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Nelson Balladares (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR BALLADARES.- Presidenta, quiero resaltar que no estoy de acuerdo con el Llamado a Sala por la forma, por una cuestión de forma, pero cuidado no estaríamos hablando de este tema, de un Llamado a Sala esta noche, si no hubiese habido una gran batahola en un comité político que fue clausurado por un escribano. No coincido que fue el Diputado Germán Cardoso quien instaló el tema en la prensa -cuidado, voy a quebrar una lanza por el Diputado Cardoso-, acá quien instaló el tema en la prensa fue un escribano que clausuró un comité político, corrió a todo el mundo para afuera y luego anuló una elección y no estaríamos hablando de este tema si no fuera así.- (m.g.g.)

Entonces, cuidado, porque luego sale el Presidente del Frente Amplio -parte en esto-, que quedó fuera de la carrera, a decir que había que anular una elección. Anular una elección... ¿sabe de lo que estamos hablando, Presidenta? De democracia... reitero: de democracia. Entonces, cuidado.-

No estoy de acuerdo con el Llamado a Sala por un hecho de forma, porque entendemos que no conduce nada, pero tampoco coincidimos con que haya sido un Diputado Nacional quien instauró el tema. El tema lo instauraron las irregularidades del Frente Amplio -de un sector del Frente Amplio.-

No coincidimos tampoco, Presidente, con que no hay injerencia del Gobierno en esto -no coincidimos-, porque cuando se da apoyo económico a las ONG y luego se las condiciona a votar por un sector político, para mí existe una injerencia -reitero- por una cuestión de forma.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Federico Casaretto (negativo), Magdalena Zumarán (negativo), Presidencia (negativo).-

SE VOTA: 6 en 30, negativo.-

**VISTO: LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE:** El archivo de estas actuaciones, en virtud de no haberse alcanzado el quórum constitucional requerido, para realizar el Llamado a Sala planteado en autos por el Edil Sr. Francisco Sanabria.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos, entonces, con el Orden del Día.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **Resolución** de la **Mesa del Cuerpo** que dice: “VISTO: La invitación recibida a efectos de participar del **XXIV Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales**, a llevarse a cabo los días 7, 8 y 9 de los corrientes en Encarnación, Paraguay.-

RESULTANDO: Que la Junta Departamental en la fecha, al quedarse sin cuórum reglamentario para continuar sesionando, no pudo considerar las presentes actuaciones”.-

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio.-

SEÑORA SECRETARIA.- “CONSIDERANDO: Las atribuciones legales que se le conceden a la Presidencia del Cuerpo como Ordenador Primario de Gastos.-

ATENTO: A lo expuesto.-

La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE: 1º) **Autorícese el traslado en misión oficial**

**de las Edilas señoras Nátaly Olivera, Graciela Ferrari, Graciela Caitano y Cintia Braga, y de los Ediles señores Daniel Montenelli, Flavio Maffoni, Carlos de Gregorio y Diego Echeverría**

representando a este Cuerpo, a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta misión oficial, de acuerdo a la normativa vigente. 3º) Dese cuenta al Cuerpo en la próxima Sesión, siga a la Dirección Financiero Contable, a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y, cumplido, archívese”.-

Firman la señora Presidenta María Cruz y quien les habla.-

La Junta debería ratificarlo.-

(Durante el tratamiento de esta nota se retiraron los Ediles Andrés de León, Roberto Airaldi, Daniel Ancheta, Fernando Velázquez, Diego Echeverría, Nelson Balladares, Sebastián Silvera e ingresan los Ediles Nátaly Olivera, Iduar Techera y Alba Clavijo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que votar para ratificar el viaje de los señores Ediles.-

SE VOTA: 24 en 26.-

SEÑOR ELINGER.- Rectificación de votación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: 23 en 26.-

**VISTO: LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE: 1º)**

Ratificase en todos sus términos la Resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 5 de noviembre del cte. que antecede. 2º) Siga al Departamento Financiero Contable a sus efectos.-

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **Resolución de la Mesa** que dice:

“VISTO: La solicitud de la **Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana** para concurrir el viernes 8 de los corrientes a la ciudad de Montevideo, a efectos de mantener **entrevistas con los Consejos de Educación Primaria y de Educación Secundaria** por temas relativos a dicha Comisión.-

RESULTANDO: Que la Junta Departamental en la fecha, al quedarse sin cuórum reglamentario para continuar sesionando, no pudo considerar las presentes actuaciones.-

CONSIDERANDO: Las atribuciones legales que se le conceden a la Presidencia del Cuerpo como Ordenador Primario de Gastos.-

ATENTO: A lo expuesto.-

La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE: 1º) **Autorícese el traslado en misión oficial de la Edila señora Beatriz Jaurena y el Edil señor Pablo Gallo** representando a este Cuerpo, a los efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútense las asistencias correspondientes por esta misión oficial de acuerdo a la normativa vigente. 3º) Dese cuenta al Cuerpo en la próxima Sesión, siga a la Dirección Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, téngase presente y, cumplido, archívese”.-

Firman la señora Presidenta, María Cruz, y quien les habla.-

(Durante el tratamiento de esta nota y siendo la hora 01:35 minutos, cambia la Presidencia del

Cuerpo retirándose su titular la Edila María Cruz y asumiendo el Edil Hebert Núñez (1er. Vicepresidente), se retiran además los Ediles José L. Noguera y Nino Báez Ferraro).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la ratificación.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

**VISTO: LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE: 1º)**

Ratifícase en todos sus términos la Resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 5 de noviembre del cte. que antecede. 2º) Siga al Departamento Financiero Contable a sus efectos.-

SEÑORA SECRETARIA.- La **Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles** remite **invitación para los Ediles señores Sebastián Silvera, Pedro Vázquez, Andrés de León y las Edilas Elisabeth Arrieta, María Fernández Chávez y Liliana Berna, a**

efectos de la

**reunión**

que mantendrá dicha Mesa, conjuntamente con sus Comisiones Asesoras,

**en**

el Departamento de

**Cerro Largo**

durante los días

**15, 16 y 17 de noviembre**

del corriente año.- (a.g.b.)

(Dialogados en la Mesa).-

(Ingresa el Edil Nino Báez Ferraro).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la misión oficial.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

**VISTO:** La invitación recibida para participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo los días 15, 16 y 17 de los ctes. en el Departamento de Cerro Largo. **LA JUNTA**

**DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de una delegación de este Cuerpo integrada por las Edilas Sras. María de los Angeles Fernández Chávez, Liliana Berna y Elisabeth Arrieta y el Edil Sr. Sebastián Silvera representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado.  
2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Integrará esta delegación un funcionario chofer de la Corporación. 4º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, téngase presente y cumplido archívese.-

SEÑORA SECRETARIA.- **VISTO:** La necesidad de decretar un período de Receso de las Sesiones Ordinarias del Cuerpo.-

**RESULTANDO:** Que la presente Resolución no afectará la convocatoria a Sesiones Extraordinarias y/o el funcionamiento de las Comisiones que sea menester, de acuerdo a las necesidades vinculadas a la actividad legislativa de este Organismo.-

**CONSIDERANDO:** Que durante la vigencia de este Receso deberá regularse el otorgamiento de las licencias reglamentarias de la totalidad del funcionariado de la Corporación.-

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y al criterio mantenido por esta Corporación sobre este mismo tema en Ejercicios anteriores.-

La Presidencia de la Junta Departamental, en acuerdo con los señores Coordinadores de Bancada, **RESUELVE:** elevar al Plenario el siguiente Proyecto de Resolución:

“1º) Fíjase el período de Receso de las Sesiones Ordinarias de la Corporación a partir del 20 de diciembre del corriente año, extendiéndose el mismo hasta el viernes 7 de marzo de 2014



inclusive. 2º) De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento Interno de las Comisiones, todos los plazos, excepto los constitucionales o legales, que se hubieran establecido para expedirse las Comisiones del Cuerpo, inclusive las Investigadoras, quedan suspendidos por este período de Receso. 3º) Dispónese que las Comisiones quedan autorizadas a reunirse durante el período de Receso para la atención de asuntos que por su urgencia y/o perentoriedad de plazos legales así lo ameriten. 4º) Facúltase a la Presidencia del Cuerpo para fijar en dicho período el horario de oficina que estime pertinente y coordinar con el personal superior la actividad administrativa de las diversas Secciones, especialmente para el caso de reuniones de Comisiones o Sesiones Extraordinarias que se dispongan. 5º) Téngase presente y archívese”.-

Firman la señora Presidenta del Cuerpo, María Cruz, y los Ediles Fermín de los Santos, Francisco Sanabria y Nino Báez.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que ratificar esta Resolución de la Presidencia.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

**VISTO: LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE:** 1º) Ratifícase en todos sus términos la Resolución de la Presidencia del Cuerpo, en acuerdo con los Sres. Coordinadores de Bancada, de fecha 5 de noviembre del cte. que antecede. 2º) Comuníquese y cumplido archívese.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** que presentan la **Edila Beatriz Jaurena y el Edil Fermín de los Santos**.-

“Por la presente solicito hacer **uso del Plenario** de esta Junta para el día **viernes 15 de noviembre** del corriente año, a partir de las 19:00 horas, hasta las 23:00 horas, para realizar una **Mesa Redonda otorgada por la Comisión ‘No a la Baja’**”

”.-

(Dialogados en la Mesa).-

(Durante el tratamiento de esta nota ingresa el Edil Carlos de Gregorio).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Si está de acuerdo la Junta, lo ponemos a consideración.-

SE VOTA: 18 en 23, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una nota que dice: “Por la presente quisiera presentar la **Incubadora de Empresas Idear**

a los efectos de ser declarados

**proyectos de Interés Departamental**

. Para esto solicito ser recibida en una Sesión de la Junta donde pueda exponer nuestros antecedentes, así como el valioso trabajo que en este proyecto se está realizando por el desarrollo del departamento.-

Idear es una entidad que ya cuenta con dos años de vida y su objetivo principal es el aumento del tejido empresarial del departamento. Para ello promueve el emprendedurismo y la innovación a partir del apoyo a diversos emprendedores de Maldonado y la región.-

Se halla bajo la órbita del Consejo de Desarrollo Económico Departamental, que lo integran la Intendencia de Maldonado, la Cámara Empresarial de Maldonado, la Unión de Comerciantes de Maldonado, el Cluster Punta del Este Ciudad Universitaria, la Asociación Rural de Maldonado y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de la Dirección Nacional de Artesanías, pequeñas y medianas empresas.- (a.f.r.)

Hoy en día la incubadora cuenta con 24 emprendimientos en desarrollo en diversas etapas, lo cual consideramos un potencial de desarrollo y crecimiento de suma relevancia para el

departamento.-

Sin otro particular y quedando a la espera de su respuesta, saluda Leticia Silva, Gerente de Incubadora de Empresas Idear”.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Me aclara la Secretaria que la Gerente está pidiendo ser recibida en el Plenario el 3 de diciembre. Si hay acuerdo, lo ponemos a consideración.-

Señor Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Si no entendí mal -es un poco extensa la nota- están pidiendo ser recibidos porque van a plantear una Declaratoria de Interés Departamental.-

(Asentidos).-

Vamos a sugerir que pase a la Comisión de Legislación y no obligar a todos los compañeros del Plenario al día y a la hora que al interesado se le ocurre ser recibido.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de orden el pasaje a Comisión.-

Que se vote lo sugerido por el Edil.-

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- El Edil **Washington Martínez** presenta esta **nota** que dice.-

“Por intermedio de la presente hago llegar a usted en documentación adjunta una solicitud de Declaratoria de Interés Departamental que nos ha hecho llegar el Licenciado Oscar Cruz, Psicólogo, sobre el Programa ‘Tomate bien’”.-

Agradeciendo desde ya se sirva dar el trámite que corresponda a lo señalado precedentemente, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.-

(Se retira el Edil José Hualde; e ingresa la Edila María C. Rodríguez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- También el pasaje a Comisión.-

SEÑOR BÁEZ.- En el mismo sentido.-

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pasaje a la Comisión. ¿Va acompañado de...?

SEÑORA SECRETARIA.- Sí, viene acompañado del proyecto.-

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.-

Hay un solo Edil anotado. Es Roberto Airaldi pero no se encuentra en Sala.-

Señora Edil Arrieta.-

**SEÑORA ARRIETA.**- Quiero saber cuándo hay fecha para **exposición**. ¿Queda dentro de este...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a consultar a Gonzalo que es el hombre que lleva las fechas.-

(Dialogados en la Mesa).-

19 de noviembre es una...

SEÑORA ARRIETA.- 19 de noviembre, es el martes que viene. Puede ser, sí; estamos de acuerdo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué tema, señora Edil?

SEÑORA ARRIETA.- **“El proceso de descentralización en Maldonado”**.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo ponemos a consideración del Plenario. Para el 19.-

(Ingresa el Edil Leonardo Delgado).-

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.-

(Dialogados).-

Pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.-

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 537/13: Gestionante solicita aprobación del plano proyecto de mensura y reparcelamiento de los padrones Nos. 12.825 y 12.826, manzana N° 569 de Ocean Park** .-

Dice la Comisión:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 8.360/2013.-

CONSIDERANDO I: Los informes favorables emitidos por la Comisión de Fraccionamiento y la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial de la Intendencia Departamental en Actuaciones 2 y 3 de autos.-

CONSIDERANDO II: Que el petitorio del mismo es de recibo de esta Comisión por considerarse una solución viable y dentro de la normativa vigente a una situación de invasión lindera por parte de una edificación erróneamente establecida.-

CONSIDERANDO III: Que ambas partes involucradas en el diferendo presentan y concuerdan en la solución propuesta.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial en sesión celebrada en la fecha, al

Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el proyecto de mensura, fraccionamiento y reparcelamiento de los padrones Nos. 12.825 y 12.826 de la manzana N° 569 de la localidad catastral de Ocean Park, según plano adjunto a fojas 1 de autos del Ingeniero Agrimensor Enrique Bengochea Álvarez, parcela 1 de 1.001 metros cuadrados y parcela 2 de 1.001 metros cuadrados condicionado al cumplimiento del Artículo 83 de la Ley N° 18.308, Disposiciones Generales del Ordenamiento Territorial. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.- (c.i.)

Firman los Ediles Andrés de León, Sergio Casanova Berna, Iduar Techera y Oribe Machado.-

(Durante el tratamiento de este obrado se retira el Edil Fermín de los Santos e ingresa el Edil Daniel Montenelli).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo ponemos a votación.-

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.-

**VISTO:** lo informado por la Comisión Asesora de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA**  
**RESUELVE** : 1º) Apruébase el proyecto de mensura, fraccionamiento y reparcelamiento de los padrones 12825 y 12826 de la manzana 569 de la Localidad Catastral de Ocean Park, según plano adjunto a fojas 1 de autos, del Ing. Agrim. Enrique G. Bengochea Álvarez, Parcela "1" de 1001 m2 y Parcela "2" de 1001 m2, condicionado al cumplimiento del Artículo 83º de la Ley 18308, Disposiciones Generales del Ordenamiento Territorial. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

(Siendo la hora 01:46 minutos, cambia la Presidencia del Cuerpo retirándose el Edil Hebert Núñez, 1er. Vicepresidente, reitengrándose su titular la Edila María Cruz, retirándose además el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 207/13: Gestionante solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto N° 3.803/2005 (Artículos 3 y 7) con relación al vehículo matrícula B 513526.-**

Dice la Comisión:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: El informe de la Comisión de Quitas y Esperas en Actuación 8.-

RESULTANDO II: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 3.527/13.-

CONSIDERANDO: Que se comparte el informe de la Comisión de Quitas y Esperas y se entiende apropiado hacer lugar a lo solicitado en autos.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 3.803 del 12 de agosto de 2005.-

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en sesión celebrada en la fecha, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100% de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda del Impuesto de Patente de Rodados sobre el vehículo matrícula B 513526. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

Firman los Ediles Daniel Rodríguez, Daniel Montenelli, Liliana Berna, y Alba Clavijo.-

(Durante el tratamiento de este expediente se retira la Edila Nátaly Olivera e ingresa el Edil Fermín de los Santos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-



SE VOTA: 21 en 25, afirmativo.-

**VISTO:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**  
**RESUELVE:** 1º) Otórgase anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100 % de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda del Impuesto de Patente de Rodados sobre el vehículo matrícula B 513526. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 617/12: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón rural N° 25.589 de Maldonado (Antecedente Expediente N° 436/08).-**

Dice la Comisión:

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO: Que se ocupa parcialmente retiro frontal con la caseta de vigilancia.-

CONSIDERANDO: Que concluido el estudio del presente expediente esta Comisión comparte la opinión favorable del Ejecutivo Departamental, teniendo en cuenta que cuenta con informe favorable de la Unidad de Gestión Edilicia.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión Asesora de Obras Públicas al Honorable Cuerpo ACONSEJA: 1º) Prestar su aprobación a la presente gestión de regularización de las obras realizadas en el padrón rural N° 25.589 del Departamento de Maldonado. 2º) La ocupación de retiros debe guardar carácter de

precario y revocable sin lugar a indemnización, dejando debida constancia de ello en planos y Certificado de Final de Obras. 3º) Verificar si corresponde aplicar recargo de tasas. De ser así, proceder en consecuencia. 4º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-

Firman los Ediles Hebert Núñez, Rodrigo Blás, Eduardo Elinger y Juan Sastre.-

(Ingresa el Edil Sebastián Silvera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

**VISTO:** lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, **L A JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE**

: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón Rural N° 25589 de Manantiales), debiendo dejarse constancia en Planos y Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 421/13: Gestionante y otra solicitan autorización para regularizar obra en el padrón rural N° 3.310 de Aiguá.-**

Dice la Comisión:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO: Que se ocupa retiro frontal sobre Ruta 39.-

CONSIDERANDO: Que concluido el estudio del presente expediente, esta Comisión comparte la opinión favorable del Ejecutivo Departamental teniendo en cuenta que en los demás aspectos se ajusta a la normativa y cuenta con informe favorable de la Dirección General de Asuntos Legales y de la Unidad de Gestión Edilicia.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión Asesora de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Prestar su aprobación a la presente gestión de regularización de las obras realizadas en el padrón rural N° 3.310 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. 2º) La ocupación de retiros debe guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, dejando debida constancia de ello en planos y Certificado de Final de Obras. 3º) Verificar si corresponde aplicar recargo de tasas. De ser así, proceder en consecuencia. 4º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.- (a.t.)

Firman los Ediles Hebert Núñez, Rodrigo Blás, Eduardo Elinger y Juan Sastre.-

(Durante el tratamiento de este expediente se retiran los Ediles Edil Beatriz Jaurena y Alejandro Lussich).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

**VISTO:** lo informado por la Comisión Asesora de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, **L A JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE**

: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón Rural N° 3310 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado), debiendo dejarse constancia en Planos y

Certificado de Final de Obras que las construcciones que ocupan retiros deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 070/2/07: Intendencia Departamental remite Proyecto de Decreto sobre exoneración de diversos tributos a establecimientos hoteleros (Decreto Nº 3.826/07) 14/2/13 (Intendencia Departamental presenta modificación Artículo 3º Decreto Nº 3.891/2012).-**

Tiene dos informes.-

El informe de la Comisión de Presupuesto dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

CONSIDERANDO: La conveniencia de apoyar mejoras de infraestructura en pequeños y medianos hoteles que contribuyan a jerarquizar la oferta de servicios del departamento.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar en principio el siguiente Proyecto de Decreto modificativo del Decreto Nº 3.891/12.-

“Artículo 1º) Modifícase el Artículo 3º del Decreto Nº 3.891/12 el que quedará redactado de la siguiente forma: ‘Artículo 3º. De las inversiones. A partir del Ejercicio 2013 los establecimientos hoteleros que permanezcan abiertos todo el año -doce meses- y cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 1º.1.1 del Decreto Nº 3.891/12 podrán, además, compensar los tributos mencionados en el Artículo 1º del Decreto Nº 3.891/12 en los siguientes porcentajes,

según las distintas categorías, acreditando inversiones mobiliarias realizadas en el Ejercicio anterior:

A) Aquellos establecimientos hoteleros de una, dos o tres estrellas o aquellos establecimientos hoteleros de cuatro estrellas con menos de 55 habitaciones, hasta un 50% de los tributos referidos. B) Los establecimientos hoteleros de cuatro estrellas con 55 o más habitaciones y los de cinco estrellas sin casino, hasta un 40% de los tributos referidos. C) Los establecimientos hoteleros de cinco estrellas con casino, hasta un 7,5% de los tributos referidos. Los establecimientos hoteleros de una, dos o tres estrellas, así como los de cuatro estrellas con menos de 55 habitaciones que permanezcan abiertos en períodos mínimos de siete meses continuos y cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 1.1 del Decreto N° 3.891/12, podrán también compensar hasta el 25% de los tributos mencionados en el Artículo 1º. Estos porcentajes son acumulativos con los ya previstos en los Artículos 1º y 2º del Decreto N° 3.891/12, por concepto de exoneración y bonificación por el sistema de contrapartidas. En todos los casos el porcentaje previsto en este artículo podrá alcanzarse indistintamente tanto por las inversiones mobiliarias previstas en este artículo como mediante las contrapartidas previstas en el Artículo 2º del Decreto N° 3.891/12. 3.1. Para la justificación de las inversiones, a los efectos del Decreto N° 3.891/12, se deberá presentar certificado contable, en el cual conste: detalle de las inversiones, incluyendo destino de las mismas y detalle de las facturas. 3.2. Los montos de las inversiones se tomarán sin impuestos. 3.3. Las inversiones presentadas se utilizarán exclusivamente para compensar el porcentaje establecido en este artículo. Dichas inversiones no generarán ningún crédito fiscal a futuro. 3.4. Los eventuales beneficiarios deberán realizar la gestión anualmente en los plazos y condiciones que a esos efectos determinará la Administración por reglamentación. Artículo 2º) Siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos”.-

Y después tiene el pase a la Comisión de Legislación, como estaba dispuesto.-

Este informe lo firman los Ediles Daniel Rodríguez, Fermín de los Santos, Daniel Montenelli y la Edila Liliana Berna.-

La Comisión de Legislación dice:

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Turismo del Ejecutivo Comunal que luce adjunto en Actuación 20 de autos, sugiriendo se modifique el Artículo 3º del Decreto Nº 3.891/12.-

RESULTANDO II: La Resolución del señor Intendente Departamental Nº 1.181/2013 solicitando anuencia a este Legislativo para modificar la norma mencionada.-

RESULTANDO III: El informe de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones de este Cuerpo que luce a fojas 79 y 80 de estos obrados.-

CONSIDERANDO: Que la iniciativa elevada por el Ejecutivo Comunal tiene como propósito contribuir a la mejora de la oferta hotelera en nuestro departamento, siendo una interesante herramienta para alcanzar una óptima infraestructura en el caso de los pequeños y medianos establecimientos que ofrecen dicho servicio.- (m.r.c.)

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Legislación reunida en la fecha al Honorable Cuerpo ACONSEJA: Hacer suyo el informe de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones de esta Corporación de fecha 16 de octubre del corriente año, que se comparte en todos sus términos”.-

Firman los Ediles Juan Carlos Ramos, Daniel De Santis, José Monroy, María del Rosario Borges y Manuel Melo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien. Votamos.-

SEÑORA ARRIETA.- Presidenta, una moción de orden.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edila.-

SEÑORA ARRIETA.- Queríamos pedir desde la Bancada del Partido Nacional si los señores Ediles tuvieran a bien permitirnos que volviera a Comisión, porque como se puede apreciar -y nos hacemos cargo, por supuesto- no cuenta con firmas del Partido Nacional y nos gustaría tener la posibilidad de ver el expediente. Es un expediente muy importante para el departamento y nos gustaría tener esa posibilidad; por supuesto respetando totalmente el trabajo que los Ediles de las otras bancadas han realizado.-

Simplemente solicitamos la posibilidad de que nos permitan una semana de plazo para poder estudiar el expediente.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos la moción que la señora Edil propone, que pase a Comisión...

(Dialogados).-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR CASARETTO.- Vamos a pedir que se postergue la votación para la próxima Sesión, porque nuestra intención no es demorarlo, simplemente es tener el tiempo suficiente para tomar conocimiento, y por lo menos que quede en el Orden del Día y en una semana tomamos

posición, eso no retrasa nada.-

SEÑORA ARRIETA.- Presidente, una moción de orden sobre la otra: un cuarto intermedio de tres minutos.-

(Ingresan los Ediles Nátaly Olivera y Alejandro Lussich).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos entonces un cuarto intermedio, por lo menos para coordinar.-

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.-

(Siendo la hora 1:57 minutos se inicia un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 1:59 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Graciela Ferrari, Hebert Núñez, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, Daniel Ancheta, Daniel Rodríguez, Alejandro Lussich, Elisabeth Arrieta, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Rodrigo Blás, Nino Báez Ferraro, María Del Rosario Borges, Eduardo Elinger y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Leonardo Corujo, Leonardo Delgado, Washington Martínez, Daniel de Santis, Juan Shabán, Nátaly Olivera, Daniel Montenelli y Iduar Techera, Carlos de Gregorio).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, continuamos.-

SEÑOR CASARETTO.- Vamos a pedir que se vote que se mantenga en el Orden del Día el expediente hasta la semana que viene.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, entonces votamos lo que propone el señor Edil.-



SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

**VISTO: LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE:** Manténgase en el primer numeral de los Asuntos Varios del Orden del Día de la próxima Sesión.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más expedientes y siendo la hora 1:59 minutos se termina la Sesión del día de hoy.- (k.f.)

Siendo la una y cincuenta y nueve minutos del día 13 de los corrientes y habiéndose constatado la falta de quórum reglamentario para sesionar, la Sra. Presidenta da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.-

**Sra. María Cruz**

**Presidente** □ □

□ □ □ **Sr. Hebert Núñez**

**Primer Vicepresidente**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

□ □ **Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**